

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD



**EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN Y LA
CAPACIDAD DE LIQUIDEZ DE LAS MUNICIPALIDADES DE
CHICLAYO Y DE TUMÁN, PERIODO 2018 - 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

LUZ ELENA PALOMINO CHINCHAY

ASESOR

HERNAN ROBERTO CHE LEON POLETTY

<https://orcid.org/0000-0001-8832-0436>

Chiclayo, 2021

**EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN
Y LA CAPACIDAD DE LIQUIDEZ DE LAS
MUNICIPALIDADES DE CHICLAYO Y DE TUMÁN,
PERIODO 2018 - 2019**

PRESENTADA POR:

LUZ ELENA PALOMINO CHINCHAY

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR:

Maribel Carranza Torres
PRESIDENTE

Rosita Catherine Campos Diaz
SECRETARIO

Hernan Roberto Che Leon Poletty
VOCAL

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a Dios por las bendiciones derramadas y por guiarme en cada momento de mi vida. A mis padres, Carlos Palomino Cubas y Amelia Chinchay Vílchez por su esfuerzo y sacrificio para sacar adelante a sus tres hijos; son ellos quienes siempre me acompañan incondicionalmente, alimentándome de nuevos conocimientos para así lograr crecer como persona y profesionalmente. Gracias papás, son y siempre serán lo mejor que la vida me ha podido dar, los quiero.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a todos los docentes de la Escuela de Contabilidad, que con su trayectoria y experiencia han sabido inculcarnos los conocimientos necesarios para llegar a esta etapa de nuestra vida universitaria y sobre todo transmitir el amor y respeto de nuestra carrera.

Índice

Resumen	8
Abstract	9
I. INTRODUCCIÓN	10
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	12
2.1. Antecedentes	12
2.2. Bases Teóricas.....	14
III. MATERIALES Y MÉTODOS	26
3.1. Tipo y nivel de investigación	26
3.2. Diseño de investigación	26
3.4. Criterios de selección	27
3.5. Operacionalización de variables.....	27
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
3.7. Procedimientos	29
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos	29
3.9. Matriz de consistencia.....	30
3.10. Consideraciones éticas	31
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
V. CONCLUSIONES.....	61
VI. RECOMENDACIONES	62
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
VIII. ANEXOS.....	65

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Contenidos de las estrategias de fiscalización	15
Gráfico 2. Porcentajes del Impuesto Predial	17
Gráfico 3. Porcentaje de los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos	18
Gráfico 4. Factores que limitan la recaudación tributaria	23

Lista de tablas

Tabla 1. Operacionalización de las variables	28
Tabla 2. Matriz de consistencia.....	30
Tabla 3. Estrategias tributarias aplicadas en la Municipalidad Provincial de Chiclayo.....	33
Tabla 4. Tipos de Recaudación de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.....	34
Tabla 5. Factores que limitan la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo	34
Tabla 6. Ratios de Liquidez de la Municipalidad Provincial de Chiclayo	35
Tabla 7. Morosidad de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.....	36
Tabla 8. Nivel de deudas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en el año 2018	40
Tabla 9. Nivel de deudas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en el año 2019	41
Tabla 10. Nivel de deudas de la Municipalidad Distrital de Tumbán en el año 2018	43
Tabla 11. Nivel de deudas de la Municipalidad Distrital de Tumbán en el año 2019	44
Tabla 12. Estado de situación financiera.....	47
Tabla 13. Ratios de Liquidez de la Municipalidad Provincial de Chiclayo	48
Tabla 14. Estado de situación financiera.....	50
Tabla 15. Ratios de Liquidez de la Municipalidad Distrital de Tumbán	51

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo evaluar las estrategias de recaudación y la capacidad de liquidez de las Municipalidades de Chiclayo y de Tumbán. El desarrollo del presente estudio tuvo un enfoque de tipo descriptivo, con diseño no experimental, en la cual el objeto de estudio es la Oficina del Centro de Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Oficina de Tributación y Oficina de Ejecución Coactiva en la Municipalidad Distrital de Tumbán, aplicando un cuestionario estructurado y sistematizado a cada gerente de dichas entidades. Los resultados confirmaron que tanto la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán vienen ejecutando una deficiente recaudación de impuestos, con respecto a la aplicación de estrategias de comunicación si brindan información, pero no son las adecuadas para poder resolver las dudas y saber orientar al contribuyente. Así mismo se realizó el cálculo de los ratios de liquidez, que permite medir si las municipalidades son sostenible con su propia recaudación de impuestos.

Palabras claves: Recaudación, impuestos, liquidez.

Abstract

The objective of this research was to evaluate the collection strategies and liquidity capacity of the Municipalities of Chiclayo and Tumbán. The development of this study had a descriptive approach, with a non-experimental design, in which the object of study is the Office of the Tax Management Center in the Provincial Municipality of Chiclayo and the Tax Office and Office of Coercive Execution in the District Municipality of Tumbán, applying a structured and systematized questionnaire to each manager of said entities. The results confirmed that both the Provincial Municipality of Chiclayo and the District Municipality of Tumbán have been executing a deficient collection of taxes, with respect to the application of communication strategies if they provide information, but they are not adequate to be able to solve doubts and know how to guide to the taxpayer. Likewise, the calculation of the liquidity ratios was carried out, which makes it possible to measure whether the municipalities are sustainable with their own tax collection.

Keywords: Collection, taxes, liquidity.

I. INTRODUCCIÓN

Las estrategias de recaudación municipal, es un caso que no se encuentra actualmente estudiado de manera prioritaria ya que las municipalidades en su mayoría se conforman con financiamiento a través de las transferencias realizadas por el gobierno central descuidando de esta manera el ámbito recaudatorio; es decir, se da una situación denominada pereza fiscal donde los alcaldes prefieren financiarse de esa manera con la intención de no generar molestias en la población, siendo esto una decisión ineficiente.

Debido a este fenómeno de dependencia del gobierno nacional y como consecuencia de la escasa recaudación de impuestos las municipalidades ofrecen descuentos y condonaciones de multas a los pobladores que no pagaron impuesto predial y arbitrios a tiempo, adoptando medidas para mejorar sus ingresos y generaron un impacto positivo en su recaudación, Ponce (2020).

En el caso de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, según Laban (2018) dicha municipalidad debe implantar propuestas que faciliten al contribuyente el pago de impuesto, para de esta manera se puede llevar a cabo un recaudación eficiente y eficaz, con el fin de alcanzar un mejor desarrollo de la población.

De igual manera, Silva (2018) asegura que, los resultados de la evasión fiscal impacta en una disminución de los ingresos fiscales, teniendo como producto perjuicios al tesoro público del Estado, así como, la ocurrencia de contribuyentes evasores bajo la ley, para lo cual, se debe tomar las sanciones contra ellos por parte de la autoridad tributaria.

Por su parte, Estrada (2018) considera que deben realizarse estudios económicos para poder tomar decisiones en cuanto al incremento de las acciones informativas que motiven al contribuyente a pagar el impuesto predial en la Municipalidad de Chiclayo.

En base a lo antes expuesto, el presente trabajo de investigación tiene como propósito Evaluar las estrategias de recaudación y la capacidad de la liquidez de las Municipalidades de Chiclayo y de Tumbes, periodo 2018-2019, teniendo como objetivos específicos: Diagnosticar la situación de las estrategias de recaudación y su efecto en la morosidad, determinando la liquidez de las Municipalidades; Comparar los tipos de estrategias de recaudación aplicada por cada municipalidad y analizar la capacidad de liquidez; Proponer estrategias para mejorar la recaudación y disminuir la morosidad de las Municipalidades de Chiclayo y de Tumbes.

Por tal motivo, el estudio se justifica desde su valor teórico consolidando la indagación y exploración de las variables estudiadas que fortalecen las estrategias de recaudación

permitiendo que los órganos estatales hagan efectivo su liquidez y mejore el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.

Igualmente, se justifica desde su valor práctico ya que se beneficiarán las Municipalidades de Chiclayo y de Tumbán, los contribuyentes, los encargados de los impuestos municipales los cuales pueden tomar conciencia de la importancia del aporte que estas recaudaciones le dan a las Municipalidades de Chiclayo y de Tumbán, del mismo modo la presente investigación servirá de orientación y sustento a otras investigaciones relacionadas con las variables estudiadas.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes

Espinosa, Martínez y Martell (2018), presentaron una investigación cuyo objetivo principal fue determinar los factores que explican en que consiste el éxito que han experimentado algunas entidades municipales en la recaudación del impuesto predial. Para el estudio del caso, se tomó como muestra a 2267 municipios durante un periodo de seis años (2008-2013), y como caso de éxito se tomó al estado de Baja California. Se obtuvo como conclusión que los elementos que manifiestan el éxito del Estado de Baja California en la recolección del impuesto predial son: consolidación en la creación de un consejo municipal de inmobiliaria catastral, la dirección y coordinación de asuntos intergubernamentales y la analogía en los sistemas administrativos municipales.

Cruz (2017), en su estudio abordó como objetivo general de la investigación la determinación de la relación existente entre el procedimiento de recaudación del impuesto predial rural y la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo para la toma de decisiones administrativas. Utilizando una metodología de investigación cuantitativa, con un esbozo no-experimental. Teniendo como conclusión la existencia de una correlación notoria entre el recaudo del impuesto predial con la planificación presupuestaria municipal, habiendo un mayor recaudo, se incrementa la capacidad de inversión que posee la comuna.

García (2015), en su investigación plasmó como tema central explorar los problemas de recaudación de impuestos que enfrentan las entidades gubernamentales, dado la reciente recesión ha causado serias preocupaciones presupuestarias para los estados de todo el país. Históricamente, los ingresos fiscales estatales han seguido cayendo, incluso después de que terminó la recesión. El investigador utilizó una metodología cuantitativa con un nivel descriptivo, obteniendo como conclusión que dentro de sus ingresos se pudo evidenciar en términos neto de recaudo, que si se ha aumentado a lo largo del periodo fiscal y esto puede corresponder a los esfuerzos de las autoridades municipales en el diseño e implantación de las estrategias que benefician la captación de este impuesto predial.

García, Mendoza, Rivera y Rodríguez (2017), en su investigación trazaron como objetivo principal de estudio amplificar los ingresos del municipio a través del uso de herramientas de diligencia y una campaña de conciliatoria de los contribuyentes, con el

propósito de tener fondos para obras públicas y mejorar la calidad de vida la comunidad. La investigación presentó un enfoque cuantitativo. La muestra poblacional estuvo conformada por expertos en la materia, funcionarios y gerentes del municipio, también se aplicó encuestas a los vecinos del distrito de Chaclacayo. La técnica de investigación aplicada fue la encuesta. Los autores dentro de sus conclusiones expresaron que el que resulta aplicable una planificación que propicie una mejor recaudación de los impuestos prediales, con la finalidad de acrecentar de manera exponencial los ingresos del municipio, puesto que plasma elementos que los municipios no consideran dentro de su política de aplicación de diligencia, y de esta forma tener en cuenta las necesidades de la población en la ejecución de obras de embargadura para el beneficio de la comunidad en general.

Altamirano y Montenegro (2017), desde esta investigación se planteó como objetivo general determinar el grado de Incidencia que tiene la Gestión Administrativa sobre la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital Copallin, durante el año 2016. Dicho estudio se enmarcó dentro de un enfoque de corte cuantitativo, utilizando una investigación descriptivo – correlacional causal. La forma aplicada para determinar el nivel de asociación y el grado de incidencia, fue a través del método de contratación de hipótesis para la asociación y dependencia entre las variables objeto de estudio, la técnica utilizada fue de correlación de Pearson y el análisis de varianza. Dentro de los resultados obtenidos en el análisis descriptivo e inferencial, se logró demostrar que efectivamente existen una correlación de nivel significativo (en el nivel 0,01). Igualmente, se encontró según El ANOVA un grado de incidencia significativo dentro de la gestión administrativa que inciden en la recaudación tributaria.

Lázaro y Portocanero (2019), llevaron a cabo una investigación con el objetivo de determinar el impacto de la aplicación de políticas de cobranza en la recaudación tributaria en periodos anteriores y posteriores de la aplicación de políticas de cobranza. El diseño de la investigación que utilizaron fue de tipo pre experimental. Obtuvieron como resultado que al emplear la prueba de tasa de crecimiento y compararla con la recaudación, antes y después de la puesta en marcha de políticas de cobranza, se generó un impacto con tendencias positivas entre ambas variables.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Ley Orgánica de Municipalidades

a) Definición

Es una unidad política, como una ciudad, pueblo o aldea, incorporada para el autogobierno local. Para ejecutar las actividades y responsabilidades se necesitan recursos económicos. Según la constitución y las normas establecidas es labor de todos pagar los impuestos acordes a la capacidad contributiva de cada ciudadano. La recaudación de tributos nos posibilita una comunidad organizada, con servicios básicos otorgados por el estado. Ley N° 27972 (2003)

b) Administración Tributaria Municipal

Las tareas centrales de una Administración Tributaria se centran en la implementación y aplicación de la legislación y las regulaciones tributarias. Estas actividades incluyen identificación y registro de contribuyentes, procesamiento de impuestos devoluciones e información de terceros, examen de la integridad y corrección de las declaraciones de impuestos, determinación de las obligaciones tributarias, recaudación (exigida) de impuestos y prestación de servicios a los contribuyentes. Ley N° 27972 (2003)

- **Estrategia de Fiscalización**

Para Lamagrande, (2004, p. 15), La Administración en tributos tiene como función principal y de mayor importancia el desarrollar actividades de alta significancia para la recolección de impuestos. En ese sentido corresponde garantizar actividades que contribuyan a generar mayores índices con respecto al cumplimiento de la recaudación, disminuyendo de esta manera el riesgo tributario.

En este sentido, Lamagrande considera que la garantía en la cobranza de la carga del impuesto se torna eficiente y eficaz, cuando alcanza reducir la inseguridad de Tributo en los contribuyentes del mismo. Por lo tanto, los indicadores que se observan por el proceso de recaudación con el justo pago del depositario, de forma voluntaria y responsable.

El mismo autor afirma que, el área recaudadora asumirá los esfuerzos que sean necesarios para favorecer con el depositario para orientarlo, apoyarlo y ayudarlo a mantener una acción de pago en relación a este tipo de tributo, tomando en consideración la voluntad y conciencia con el fin

de poseer un margen amplio de comprobación, en este sentido se orienta hacia los siguientes contenidos:



Gráfico 1. Contenidos de las estrategias de fiscalización
Fuente: Lamagrande (2004)

- **Estrategia de Cobranza**

Según el CIAT (2010), las estrategias aplicadas a la cobranza deben estar formuladas en las políticas implementadas por ente municipal, en función de las normas aplicadas, las cuales buscan generar vías de cobranza que estimulen y propicien en el contribuyente el deseo de aportar sus tributos.

De la misma forma, CIAT (2010) considera que el convencimiento que se debe dar al contribuyente para que cumpla con su rol voluntario; asumiendo su responsabilidad en el pago de sus cargas con el municipal, resaltando la posibilidad de que este acto sea de manera voluntaria y con agrado al desarrollo del territorio.

Es sumamente importante que exista un almacenamiento de información que se mantenga actualizada de los contribuyentes que se encuentran con morosidad, para que sean ubicados e iniciar un trabajo inmediato con ellos empezando a trabajar con ellos. En tal sentido, es necesario contar con una base de datos electrónica denominada promociones para facilitar el pago, sorteos al mejor pagador, entre otros.

- **Actividades de comprobación**

Para el CIAT (2010), el término Comprobación, significa ratificación, comprobación y audiencia.

Validación: en el proceso para validar se incluyen todas aquellas actividades que cumplen los siguientes requisitos. Asegurarse de la validez, confiabilidad e integridad de datos y los contribuyentes, con el propósito de obtener un reporte o declaración de los impuestos justo, correcto y objetivo, que inspire al depositario a su pago.

Verificación: Es un proceso clave, en donde se repasa o verifica toda la información posible de documentos internos del municipio y del usuario, para ello se debe utilizar medios como el contacto celular, correos electrónicos, cartas, entre otros que aseguren la verificación de los datos del depositario.

Auditoría: Este proceso es clave porque fiscaliza, controla, audita y supervisa todo lo concerniente a los documentos inmersos en el impuesto predial municipal, con el propósito que los datos contables sean precisos y capaz de ajustarse correctamente.

c) **Tasa de Morosidad en los Tributos**

Se produce al dividir el número de contribuyentes morosos entre la totalidad de contribuyentes de cada zona. En general las municipalidades adoptan una cobranza directa a través del área de rentas o entidades financieras, pero en realidad no se desempeña ninguna presión para obtener una recaudación efectiva, quedando un pago libre de la buena voluntad del contribuyente; ya que es la razón principal de los altos niveles de morosidad. Ley N° 27972 (2003)

d) **Impuestos Municipales**

Todos los municipios deben adoptar un estatuto de impuesto sobre el valor de la propiedad cada año. La ordenanza fiscal debe aprobarse después del presupuesto anual. Con base en los requisitos de ingresos fiscales en el presupuesto, el municipio establecerá sus tasas de impuestos municipales para obtener los ingresos correspondientes.

- **Impuesto predial**

El impuesto predial se define como cualquier impuesto sobre bienes raíces o ciertas otras formas de propiedad. Los ingresos de los impuestos a la propiedad representan una de las principales fuentes de ingresos para los gobiernos locales y estatales. Los municipios ajustan las tasas de impuestos a la propiedad anualmente según sus necesidades fiscales cambiantes y para compensar la inflación. La alícuota se calcula en base a los siguientes tramos según el valor del autovalúo:

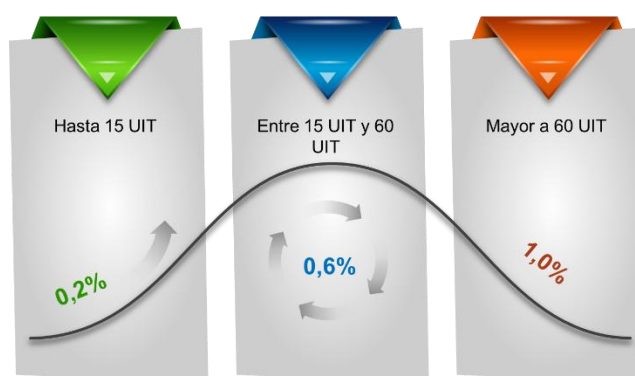


Gráfico 2. Porcentajes del Impuesto Predial

Fuente: Ley y de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF

- **Impuesto de Alcabala**

Las alcabalas son impuestos sobre la venta, el uso o la producción, y a veces sobre los procedimientos de negocios o los privilegios. El impuesto a pagar corresponde al 3% de la base imponible. No está afecto a dicho impuesto, el tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble.

- **Impuesto al Patrimonio Vehicular**

Es un impuesto sobre la compra de vehículos, por otro lado, es un instrumento eficaz para la para los incentivos fiscales que han permitido una gran variedad nueva de vehículos relativamente asequibles. Grava la propiedad de vehículos. Corresponde al 1% de la base imponible constituida por el valor original de adquisición.

- **Impuesto a las apuestas**

Es de periodicidad mensual, grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares. El cálculo de dicho impuesto es la diferencia entre ingreso total percibido por

concepto de apuestas y el monto total de los premios otorgados el mismo mes. La tasa del impuesto es 12% a las apuestas hípcas, y 20% a las otras apuestas.

- **Impuesto a los Juegos**

Grava la realización de actividades relacionadas a lotería, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar. La base imponible del Impuesto para el juego de bingo, rifas, sorteos es el valor nominal, para loterías y otros juegos de azar es el monto de los premios.

- ✓ Bingos, Rifas y Sorteos: 10%.
- ✓ Pimball, juegos de video y demás juegos electrónicos: 10%.
- ✓ Loterías y otros juegos de azar: 10%.

- **Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos**

Grava el monto que se abona por presenciar o participar en espectáculos públicos no deportivos que se realicen en locales y parques cerrados. La obligación se origina al momento del pago del derecho de ingreso para presenciar o participar en el espectáculo.



Gráfico 3. Porcentaje de los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos
Fuente: Ley y de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF

- **Ingresos públicos municipales**

Según definicionlegal (2020) se considera como ingreso público municipal a las contribuciones de tipo económico con carácter público que reciben los municipios, para la ejecución y aplicación de políticas de desarrollo dentro de su jurisdicción política.

- **Potestad tributaria municipal**

CIAT (2010) define este término como la capacidad que tiene la administración de un municipio para hacer efectiva la recaudación y administración de los recaudos tributario.

- **Ordenanza Municipal**

Según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (2020) La ordenanza Municipal es la ley específica de una ciudad o provincia en particular (conocido legalmente como "municipio") y los organismos gubernamentales dentro de esas ciudades. Esto puede cubrir una amplia gama de temas, incluidos todo, desde el poder policial, la zonificación, las políticas educativas y los impuestos a la propiedad.

- **Ingresos tributarios**

Definicionegal (2020) os ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB indican parte de la producción de un país que es recolectada por gobierno a través de impuestos. Puede considerarse como una medida del grado en que el gobierno controla los recursos de la economía.

2.2.2. Estrategias

a) Definición de Estrategias

Es una acción llevada a cabo por una organización donde utiliza sus recursos inmediatos con la finalidad de obtener el logro de sus objetivos. Estas estrategias se componen de elementos externos e internos que permiten a la organización crear y mantener ventajas competitivas y sostenibles en el tiempo Fernández (2012).

De igual manera, se define estrategia como las acciones que de manera determinada realiza una empresa para materializar un propósito económico o u organizacional. El plan de dichas

estrategias consiste en cinco fases: diseño del concepto estratégico, desarrollo de tácticas, calendarización, presupuesto, supervisión y control Rodríguez (2013).

b) Importancia de estrategia

Se puede decir que la importancia de las estrategias para la organización radica en que a través de ellas se basan las decisiones relacionadas con: decisiones sobre metas, objetivos y acciones para enriquecer su ámbito de desarrollo. Estas actividades se perciben durante un periodo determinado con la finalidad de optimizar sus recursos frente a sus competidores. Un plan estratégico es imprescindible para fomentar estrategias competitivas, ajustadas a las metas de la organización Maldonado (2016).

c) Estrategias Tributarias

Ruiz, Ayvar, Castillo & Allauca. (2011). Es el conjunto de tareas donde la organización tiene que especificar para lograr sus metas. No hay estrategias buenas y malas, existen estrategias apropiadas o inapropiadas para una realidad según corresponda.

Una gestión eficaz está fundamentada en un proyecto organizado que consigue que la municipalidad alcance sus objetivos, esto conlleva a un estudio y una apreciación de sus fortalezas y debilidades de la institución con transcendencia en el porvenir y determinando las metas para su probable éxito.

Se entiende por recaudación tributaria a la cobranza de los impuestos, intereses y multas. Para poseer una recaudación positiva y en progreso persistente se ordena una toma de decisiones eficiente basadas en las leyes tributarias del país. Effio (2009).

Dentro las estrategias tributarias se encuentran las siguientes:

- **Estrategia de comunicación**

Abarca una serie de actividades proyectadas que se ejecuta basándose en las necesidades y rendimientos de una organización, en un determinado periodo. La estrategia lleva un inicio de estructura, de elección, de participación sobre una realidad implantada. López (2003)

- **Estrategia de Cultura Tributaria**

Tapia (2015), define cultura tributaria como una serie de información y un nivel de entendimiento que una nación tiene acerca de los impuestos, así también como el conjunto de principios, costumbres y conductas que la comunidad posee acerca de la tributación.

En los países latinoamericanos en su mayoría ha predominado un comportamiento contrario al pagar sus tributos, expresando una postura de rechazo, resistencia y ocultamiento, quiere decir que existen múltiples modos de infringir las leyes tributarias. Asimismo, estas posturas intentan auto argumentar, desacreditando la gestión de la administración del sector público por su incapacidad y carencia de transparencia en la utilización de recursos.

- **Estrategia de Otorgamiento de incentivos**

Se brinda a las personas que cooperan con sus tributos, pagando sus impuestos oportunamente. Dichas estrategias consisten en otorgar regalos, sorteos, rifas a los contribuyentes.

- **Amnistía Tributaria**

Según la información literaria, el estudio empírico y el sistema tributario, las amnistías integran un proyecto o un conjunto de actividades tributarias que califican como beneficio tributario, favoreciendo a los contribuyentes.

Las amnistías implican el perdón total o parcial de las obligaciones tributarias (tributo, multa, intereses) su fraccionamiento, postergación, descuentos en circunstancias de restablecer la nueva obligación. Sotelo (2010).

2.2.3. Recaudación

a) Definición de Recaudación

Es el cobro debido de gravámenes, tasas e impuestos aplicados por un organismo, ya sea el Estado o gobierno, empleando diferentes técnicas como: llamadas telefónicas, cartas de notificación, entre otros a diferentes personas que se encuentran en la obligación de pagar. Esta recaudación conlleva a la función administrativa de recaudación de tributos, comprendido dentro las normas tributarias Guillermo & Vargas (2017).

Son actividades que ejecuta el sector público para subvencionar sus gastos, los impuestos establecen prestaciones obligatorias, para estar pendiente a las carencias de la sociedad, realizando sus objetivos, por eso se debe resguarda de las actividades financieras llamada recaudación, en la cual se basa en cumplir las normas tributarias y exigiendo a la comunidad su cooperación para subvencionar el gasto público, ejecutando las metas que fueron creadas por el sector público. Udap (2019)

b) Importancia de la Recaudación

La recaudación de impuestos (tributos, tasas, contribuciones y multas) representa la base principal de la financiación de cada municipalidad. Solo la minoría de localidades en países en vías de desarrollo se financia mediante créditos. Ruiz (2017)

Es primordial realizar el pago de tributos a la institución municipal ya que se colabora con el progreso de la comunidad. Los tributos es la principal fuente por donde la institución municipal recibe ingresos, quiere decir que gracias a los impuestos se mejora los servicios públicos como parte del control que lleva a cabo el municipio para brindar un buen servicio a la comunidad.

c) Tipos de recaudación

Según Effio (2009), algunas de las estrategias de recaudación son:

- Tener un equipo específico para las cobranzas y capacitarlo para poder conseguir los objetivos propuestos.
- Implantar objetivos claros sobre los niveles proyectados de recaudación a partir de contar con el numero específico de contribuyentes.
- Perfeccionar y seleccionar a los contribuyentes en cuanto a sus actividades y su capacidad de contribuir.
- Difundir una estrategia de comunicación con los ciudadanos que contribuyen, de modo de revelar dónde se conducen su aportación de los impuestos.
- Enunciar notificaciones al contribuyente brindando una orientación acerca de su situación tributaria, plazos de vencimientos.
- Proponer estrategias de cobranza, donde se tenga en cuenta los perfiles de contribuyentes en la municipalidad.

- Aprobar políticas que posibiliten a los contribuyentes morosos poner al día en los tributos correspondientes.
- Determinar los rendimientos obtenidos en la gestión de cobranza de impuestos en función a los objetivos.

d) Factores que limitan la recaudación tributaria



Gráfico 4. Factores que limitan la recaudación tributaria
Fuente: Effio (2009)

2.2.4. Liquidez

• Definición

Domínguez (2007) considera que la liquidez es la cantidad de dinero que está disponible para invertir y gastar. Consiste en efectivo, letras del Tesoro, pagarés y bonos, y cualquier otro activo que se pueda vender rápidamente, liquidez significa qué tan rápido puede tener en sus manos su efectivo. En términos más simples, la liquidez consiste en obtener su dinero cuando lo necesite (p.16)

Por su parte, Wong (1996) expresa que la liquidez es la capacidad de pagar en periodos de corto plazo, entendiendo que la conceptualización de los términos absoluto es difícil de mantener, ya que no existen de manera absoluta los términos de “activo líquido o ilíquido”. El

concepto real tiene relación con el grado, como en las cuentas por cobrar que son clasificadas dentro de los activos con mayor liquidez como los inventarios, pero que a su vez son de menor grado de liquidez de la cuenta caja (p.19)

De igual forma Sevilla (2015) publicó en Economipedia su artículo titulado “Liquidez” en el cual explica que el grado de liquidez es la velocidad con que un activo se puede ser vendido por otro activo. Cuanto más líquido es un activo más rápido se puede vender y el grado de riesgo de perder es menor en la venta. El activo que tiene importante liquidez es el efectivo, ya que su intercambio con otros activos es más fácil que con otros activos.

- **Ratio de Liquidez**

Franco (2013) El índice de liquidez calcula los días necesarios para convertir las cuentas por cobrar comerciales y el inventario de una empresa en efectivo. El índice se utiliza para estimar la capacidad de una empresa para generar el efectivo necesario para cumplir con los pasivos corrientes (p. 193)

- a) Liquidez Corriente (LC)**

Ferrer (2012) La razón corriente indica la capacidad de una empresa para cumplir con las obligaciones de deuda a corto plazo. La razón corriente mide si una empresa tiene suficientes recursos para pagar sus deudas durante los próximos 12 meses. Los acreedores potenciales usan este índice para determinar si otorgan o no préstamos a corto plazo. La razón corriente también puede dar una idea de la eficiencia del ciclo operativo de una empresa o su capacidad para convertir su producto en efectivo. La razón corriente también se conoce como razón de capital de trabajo. (p. 424).

- b) Prueba ácida o liquidez ácida (PA)**

Ferrer (2012) expresa que este índice se conoce como prueba de fuego, es otra medida de la liquidez de una empresa. Mide las porciones más fáciles de liquidar de los activos circulantes, efectivo, equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar contra los pasivos corrientes (p. 424).

c) Liquidez Absoluta (LA)

Ferrer (2012) este indicador es el que mide el activo que está más disponible, en este rubro se pueden nombrar el efectivo y equivalente de efectivo, dicha amplitud debe tener la capacidad de cubrir todos los pasivos a corto plazo. Quiere decir, que mide cuántos soles dispone la entidad en la cuenta contable efectivo y equivalente de efectivo para cubrir la totalidad de sus pasivos a corto plazo. (p. 424)

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo y nivel de investigación

El presente trabajo de investigación fue de enfoque mixto, según Hernández, Fernández & Baptista (2014) este tipo de enfoque, el cual simboliza un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. En la investigación las variables que se estudió es estrategias la cual es la variable cualitativa; las variables recaudo y liquidez tiene aspecto económico y por ende la información es en términos monetarios.

Se trata de una investigación de tipo aplicada, debido a que no se está en busca de innovar en teorías, es decir que se basa en una teoría existente para sustentar la investigación (Hurtado, 2010). Es aplicada, puesto que la información que se obtiene y analiza es a partir de un modelo teórico, que se basó en la Ley Orgánica de Municipalidades la cual es existente y sustenta la investigación.

Cuenta con un nivel descriptivo, según Hernández Fernández, & Baptista (2014), la información que se recolectó pretende medir las variables estudiadas, para poder llegar al resultado de la investigación.

3.2. Diseño de investigación

Teniendo en consideración a Hernández Fernández, & Baptista (2014), la presente investigación cuenta con un diseño no-experimental debido a que no se manipula en ningún momento la información obtenida, solo se procede a describir y analizar los datos del objeto de estudio que está constituido por los colaboradores de la Oficina de Tributación y Ejecución coactiva de Municipalidad de Tumán, Oficina del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo. Igualmente se puede decir que es transaccional porque la recolección de los datos se realizó en el periodo 2018-2019.

3.3. Población, muestra y muestreo

La población en esta investigación estuvo comprendida por las Municipalidades de Chiclayo y Tumán que se dedican a brindar servicios a la población.

3.4. Criterios de selección

Se tomó como criterio de selección oficinas que estén a cargo de las estrategias de recaudación de impuestos. Teniendo en cuenta el criterio de selección utilizado en el presente trabajo de investigación, se realizó en la Municipalidad de Chiclayo en la Oficina del Centro de Gestión Tributaria y en la Municipalidad Distrital de Tumbes – Oficina de Tributación y Oficina de Ejecución Coactiva.

3.5. Operacionalización de variables

En la presente investigación las variables que se identificó son las Estrategias, Recaudación y Liquidez. Siendo las variables Estrategias y Recaudación independiente, Liquidez variable dependiente.

Tabla 1. Operacionalización de las variables

VARIABLES (DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES)	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	
ESTRATEGIAS (Variable Independiente)	Es una acción llevada a cabo por una organización donde utiliza sus recursos inmediatos con la finalidad de obtener el logro de sus objetivos. Fernández (2012)	Estrategia Tributarias	Estrategias de comunicación	
			Estrategia de Cultura Tributaria	
			Estrategia de Otorgamiento de incentivos	
			Amnistía Tributaria	
RECAUDACIÓN (Variable Independiente)	Es el cobro debido de gravámenes, tasas e impuestos aplicados por un organismo, ya sea el Estado o gobierno, empleando diferentes técnicas.	Tipos de Recaudación	Gestión de Cobranzas	
			Generar canal de comunicación	
			Notificaciones	
			Ejecución del cobro	
		Factores que limitan la recaudación tributaria	Factores Externos	
			Factores Internos	
LIQUIDEZ (Variable Dependiente)	Grado en que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones corrientes es la medida de su liquidez a corto plazo.	Ratios de Liquidez	Liquidez Corriente	
			Prueba ácida	
			Liquidez Absoluta	
LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES (Variable Interviniente)	La municipalidad es el organismo del gobierno local donde se fomenta el desarrollo, economía local y la prestación de servicios públicos.	Administración Tributaria Municipal	Fiscalización	
			Cobranza	
		Morosidad	Tasa de Morosidad en los Tributos	
			Impuestos Municipales	Impuesto predial
				Impuesto de Alcabala
				Impuesto al patrimonio vehicular
				Impuesto a las apuestas
				Impuesto a los juegos
Impuestos a los espectáculos públicos no deportivos				

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan para realizar dicha investigación, es importante realizar preguntas de todas las variables de estudio, teniendo como finalidad evaluar dichas variables, teniendo como resultado el análisis de dicha investigación.

Análisis documental: Estados financieros de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y de la Municipalidad Distrital de Tumbay.

3.7. Procedimientos

Para el procesamiento de recolección de datos se utilizó de acuerdo del problema planteado las técnicas de observación y la encuesta, con sus instrumentos análisis documental y guía de cuestionario respectivamente. Se elaboró papeles de trabajo para recolectar datos sobre los tributos que recauda cada municipalidad, para desarrollar un análisis sobre las ratios de liquidez. Asimismo, se formuló un cuestionario a los funcionarios expertos en el área de recaudación, a fin de conocer identificar las estrategias de recaudación aplicadas en el periodo 2018-2019.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Para la interpretación de datos y resultados se utilizó el software Excel. Se aplicó estadística descriptiva tales como la media, varianza, porcentajes y proporciones, a fin de interpretar cada variable y sus indicadores cumpliendo con cada objetivo propuesto de la investigación y presentar gráficos y cuadros estadísticos.

3.9. Matriz de consistencia

Tabla 2. Matriz de consistencia

TITULO	PROBLEMA	JUSTIFICACIÓN	MARCO TEÓRICO	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	DISEÑO METODOLÓGICO	
Evaluación de las estrategias de recaudación y la capacidad de liquidez de las Municipalidades de Chiclayo y de Tumbán, periodo 2018-2019	¿Cuál es la capacidad de la liquidez en las estrategias de recaudación de las Municipalidades de Chiclayo y de Tumbán, periodo 2018- 2019?	La Municipalidad Provincial de Chiclayo cuenta con el Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo que se encarga de recaudar los impuestos, a diferencia de la Municipalidad Distrital de Tumbán que recauda sus impuestos de manera tradicional. El valor teórico consolidando la indagación y exploración de las variables estudiadas que fortalecen las estrategias de recaudación permitiendo que los órganos estatales hagan efectivo su liquidez y mejore el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.	Ley Orgánica de Municipalidades	Objetivo General	Si se aplican estrategias de recaudación entonces la liquidez de las Municipalidades de Chiclayo y de Tumbán aumentaría.	Tipo	
			Definición	Evaluar las estrategias de recaudación y la capacidad de liquidez de las Municipalidades de Chiclayo y de Tumbán, periodo 2018- 2019		Aplicada	
			Administración Tributaria Municipal	Objetivos Específicos		Diseño	
			Morosidad	Diagnosticar la situación de las estrategias de recaudación y su efecto en la morosidad, determinando la liquidez de las Municipalidades, periodo 2018- 2019		No experimental transaccional	
			Impuestos Municipales	Comparar los tipos de estrategias de recaudación aplicada por cada municipalidad y analizar la capacidad de liquidez, periodo 2018- 2019		Técnica de Investigación	
			Estrategias			Entrevista	
			Definición			Observación	
			Importancia	Proponer estrategias para mejorar la recaudación y disminuir la morosidad de las municipalidades de Chiclayo y de Tumbán		VARIABLES	Instrumento de Investigación
			Estrategias Tributarias			Independiente	
			Recaudación	Factores que limitan la recaudación		Estrategias	Cuestionario
			Definición			Dependiente	
			Importancia	Liquidez		Liquidez	Análisis documental
			Tipos de Recaudación	Definición		Interviniente	
			Factores que limitan la recaudación	Ratios de liquidez		Ley orgánica de Municipalidades	

Elaboración: Propia para fines de investigación.

3.10. Consideraciones éticas

Los métodos de recolección de información que se aplicaron en la investigación no cuentan con ninguna alteración, no tienen probabilidad de atentar contra los derechos de las entidades. Se solicitó a todos los participantes de la investigación su consentimiento, que, de forma voluntaria, sin presiones aceptaron colaborar con el cuestionario la cual fue de manera directa, asimismo fueron informados sobre la razón e importancia del trabajo de investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Naturaleza y Base Legal de la Municipalidad

La Municipalidad Provincial de Chiclayo tiene como jurisdicción el territorio de los distritos de la Provincia de Chiclayo y sobre el Distrito del mismo nombre. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estipulados en la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica, ejerciendo actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Misión

Brindar servicios de calidad e igualdad de oportunidades para el bienestar general de los chiclayanos orientados hacia la economía sostenible, el empoderamiento de las personas y un medio ambiente ecológicamente equilibrado a través de un servicio público eficiente, honesto y recto.

Visión

La municipalidad de Chiclayo será un centro de primer nivel para la agricultura, la industria y el comercio, un destino turístico de primer orden, con ciudadanos saludables y empoderados que viven en un ambiente seguro, una comunidad pacífica y progresista bajo un liderazgo dinámico.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

Naturaleza y Base Legal de la Municipalidad

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N°227972), La Municipalidad Distrital de Tumán, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus propósitos. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

MISIÓN

Brindar servicios de calidad y crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible a través de la cooperación y la asociación del gobierno y la comunidad.

VISIÓN

La Municipalidad Distrital de Tumbán, será una comunidad con líderes fuertes y dedicados donde las personas están proporcionadas con necesidades e instalaciones básicas, actividades generadoras de ingresos que llevarán al desarrollo sostenible, un turismo líder, una paz para vivir.

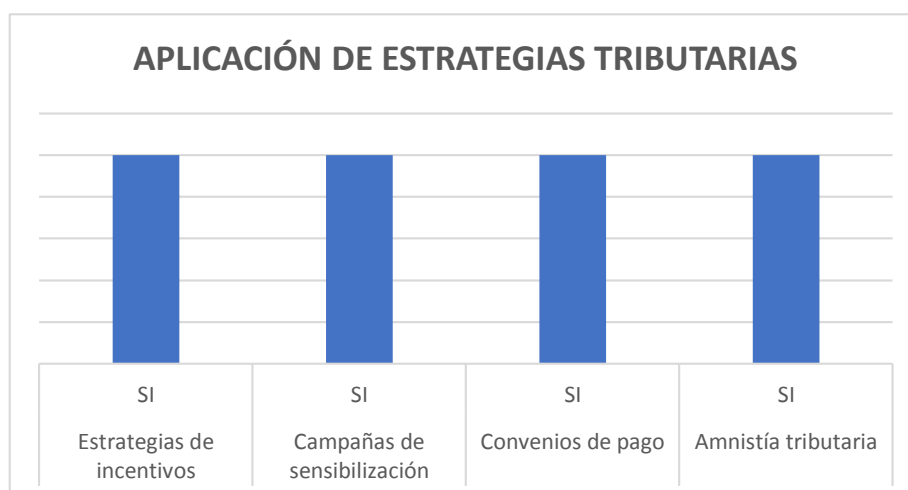
OBJETIVO ESPECIFICO 1:

1. Diagnosticar la situación de las estrategias de recaudación y su efecto en la morosidad, determinando la liquidez de las Municipalidades, periodo 2018- 2019.

RESULTADOS:

- 1.1. Diagnóstico de la situación de las estrategias de recaudación de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, periodo 2018-2019.

Tabla 3. Estrategias tributarias aplicadas en la Municipalidad Provincial de Chiclayo



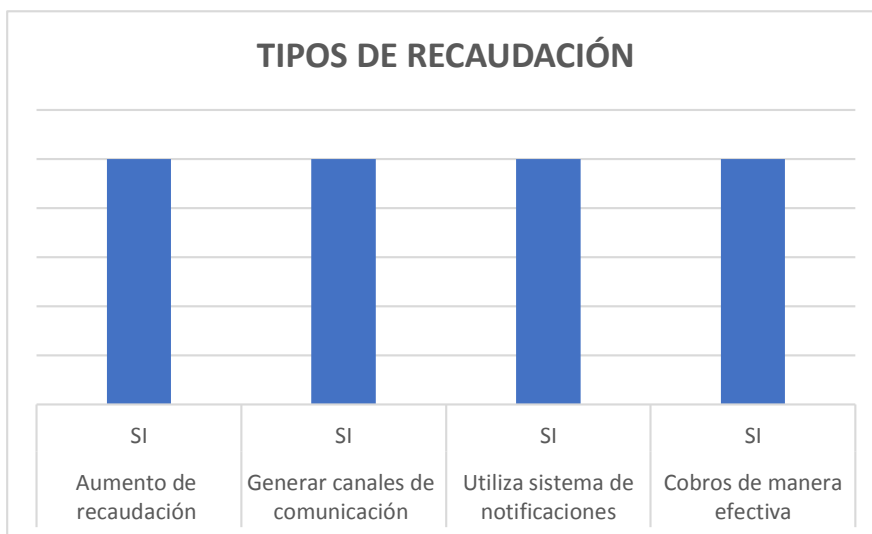
Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Interpretación:

Las estrategias tributarias aplicadas en la Municipalidad Provincial de Chiclayo muestran que aplicó estrategia de incentivos para el pago de impuestos, igualmente se pudo constatar que realizaron campañas de sensibilización en para inculcar la cultura tributaria sobre el impuesto predial, así como también se corroboró que la municipalidad firmó convenios con algunos contribuyentes para condicionar el pago de la deuda y aplicó amnistía tributaria en el año 2019.

Tabla 4. Tipos de Recaudación de la Municipalidad Provincial de Chiclayo

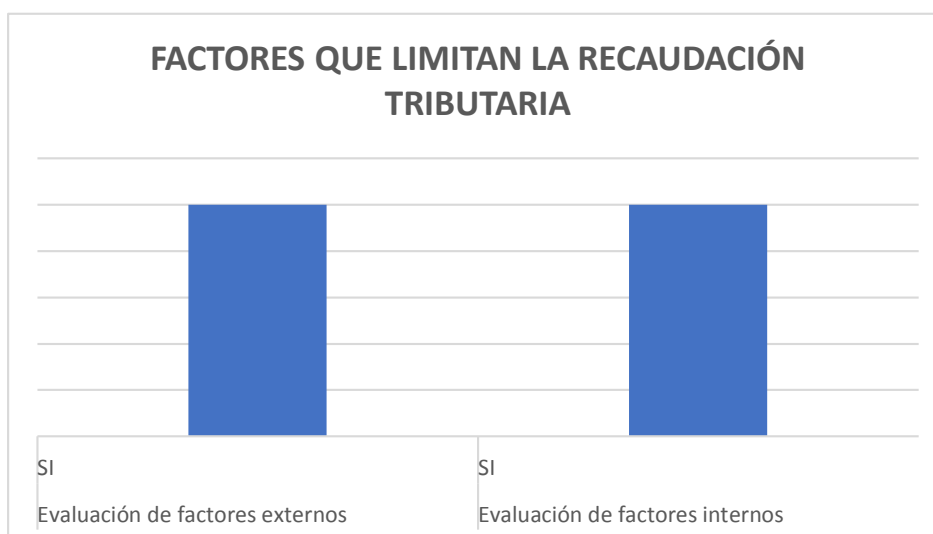


*Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo
Elaboración: Propia para fines de investigación.*

Interpretación:

En relación a los tipos de recaudación se determinó que la Municipalidad Provincial de Chiclayo aumentó su recaudación con respecto a los años 2018 – 2019. Igualmente, la municipalidad genera canales de comunicación a través de campañas de concientización, publicidad en redes sociales para poder incrementar la recaudación de impuestos en el año 2019. La Municipalidad Provincial de Chiclayo efectuó la ejecución de cobros de manera favorable.

Tabla 5. Factores que limitan la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo

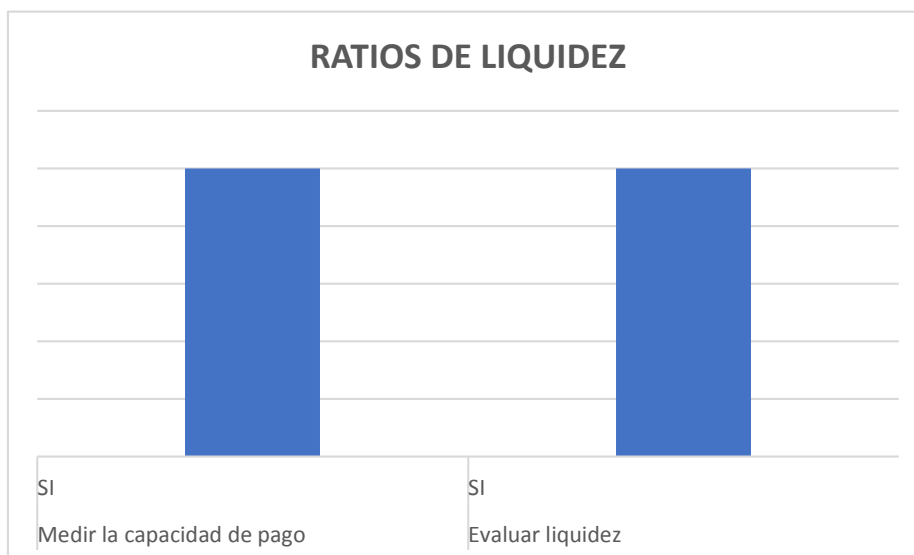


*Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo.
Elaboración: Propia para fines de investigación.*

Interpretación:

La recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, toma en cuenta los factores externos de la municipalidad para el acceso de la información para incrementar la recaudación. Se obtuvo como resultado que consideran los factores internos de la municipalidad para aumentar su recaudación a través de un sistema informativo.

Tabla 6. Ratios de Liquidez de la Municipalidad Provincial de Chiclayo



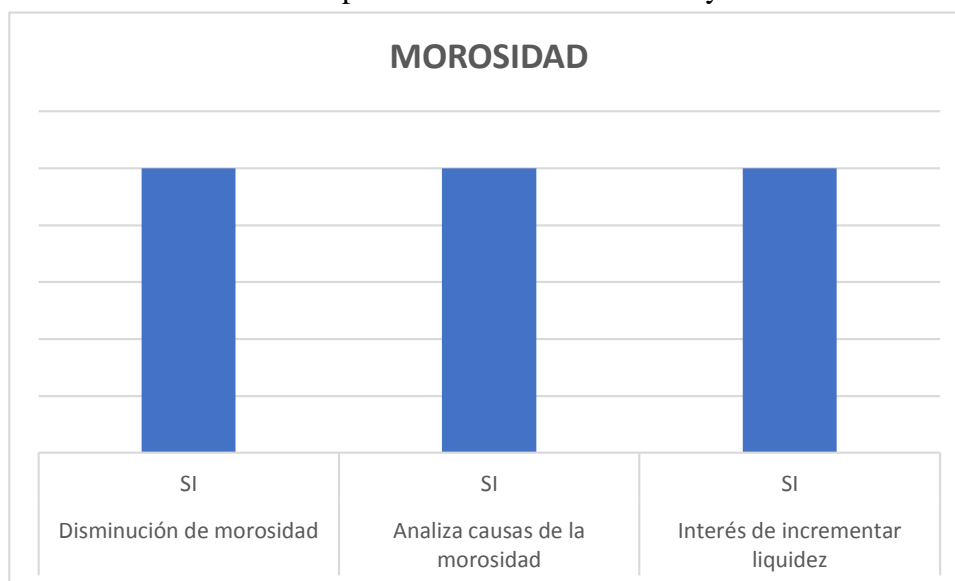
Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Interpretación:

Aplicado el cuestionario en relación a los Ratios de Liquidez, se pudo conocer que la Municipalidad Provincial de Chiclayo considera la capacidad de pago del contribuyente ya sea corto, mediano y largo plazo. De igual manera en el año 2019 evaluó la liquidez por cada impuesto independientemente.

Tabla 7. Morosidad de la Municipalidad Provincial de Chiclayo



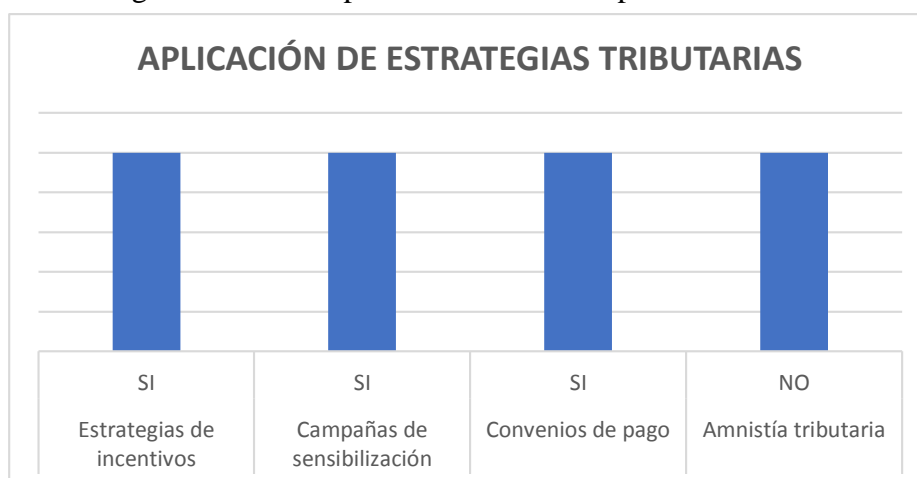
*Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo.
Elaboración: Propia para fines de investigación.*

Interpretación:

Según la aplicación del cuestionario se pudo comprobar que a Municipalidad Provincial de Chiclayo evalúa las medidas aplicadas en el año 2019 para poder disminuir la morosidad en la cobranza de los impuestos en los siguientes años. De la misma manera, analiza las causas por las que se presentan los problemas de morosidad. Se puede decir que la Municipalidad Provincial de Chiclayo tiene interés de incrementar su liquidez por ello deben aplicar estrategias de recaudación pertinentes en cada contexto que se encuentran.

1.2. Diagnóstico de la situación de las estrategias de recaudación de la Municipalidad Distrital de Tumbán, periodo 2018-2019.

Tabla 8. Estrategias tributarias aplicadas en la Municipalidad Distrital de Tumbán

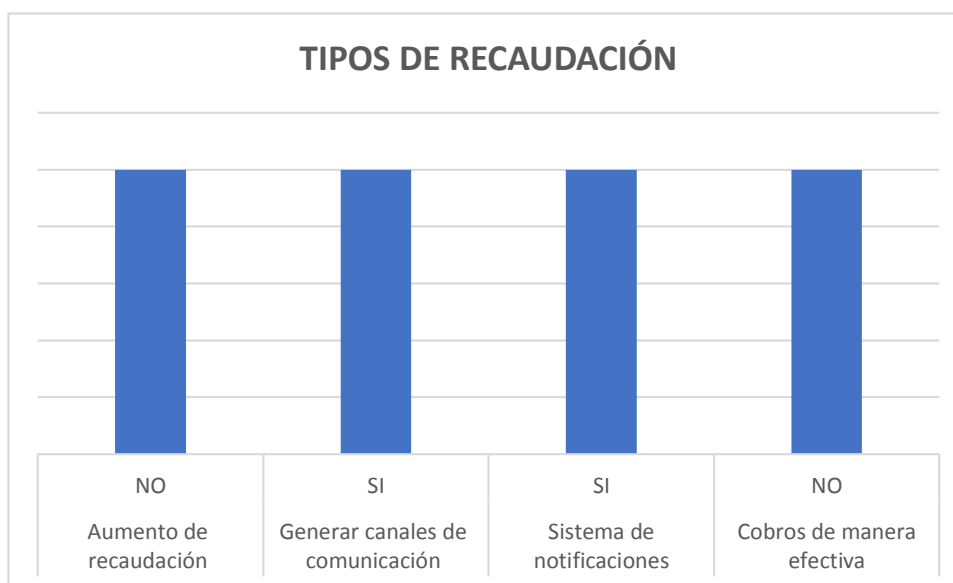


*Fuente: Municipalidad Distrital de Tumbán.
Elaboración: Propia para fines de investigación.*

Interpretación:

Las estrategias tributarias aplicadas en la Municipalidad Distrital de Tumbán según los datos del cuestionario realizado, muestra que aplicó estrategia de incentivos para el pago de impuestos, igualmente se pudo constatar que realizaron campañas de sensibilización en para inculcar la cultura tributaria sobre el impuesto predial, así como también se corroboró que la Municipalidad Distrital de Tumbán firmó convenios con algunos contribuyentes para condicionar el pago de la deuda y no aplicó amnistía tributaria en el año 2019.

Tabla 9. Tipos de Recaudación de la Municipalidad Distrital de Tumbán



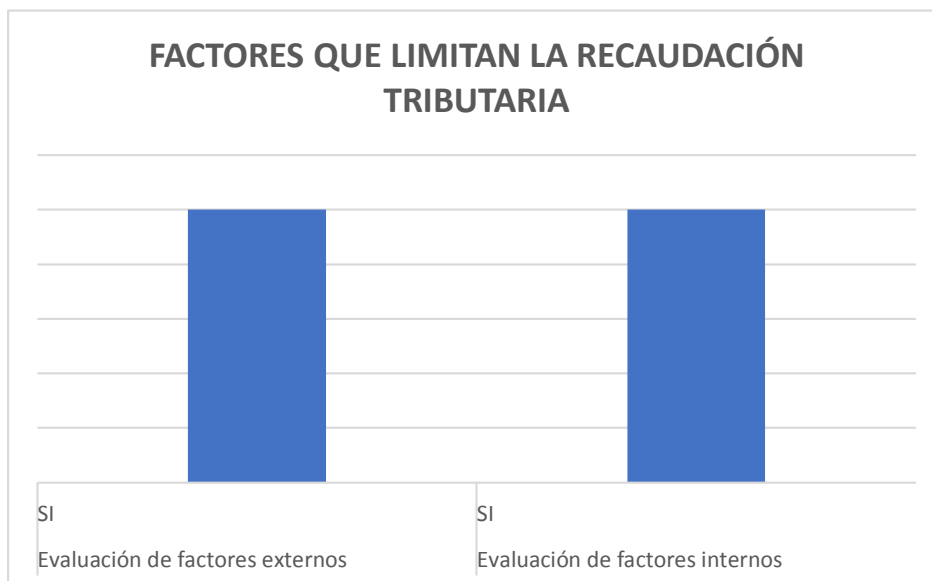
Fuente: Municipalidad Distrital de Tumbán.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Interpretación:

En relación a los tipos de recaudación se determinó que la Municipalidad Distrital de Tumbán no aumentó su recaudación con respecto a los años 2018 – 2019. La Municipalidad generó canales de comunicación a través de campañas de concientización, charlas al aire libre, publicidad en redes sociales para poder incrementar la recaudación de impuestos en el año 2019. La Municipalidad Distrital de Tumbán no efectuó cobros de manera favorable.

Tabla 10. Factores que limitan la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Tumán



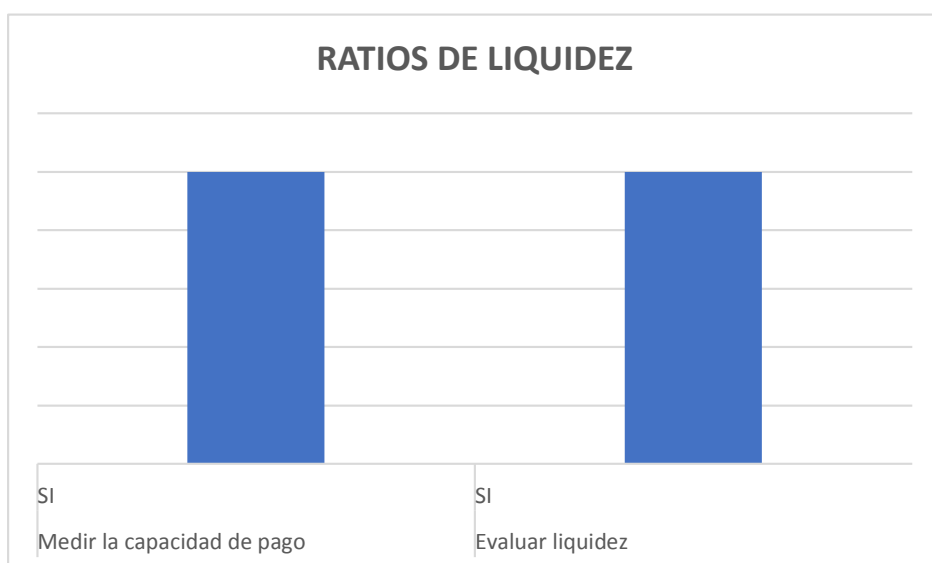
Fuente: Municipalidad Distrital de Tumán.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Interpretación:

La recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Tumán, toma en cuenta los factores externos para el acceso de la información para incrementar la recaudación. Igualmente, se obtuvo como resultado que consideran los factores internos de la municipalidad para aumentar su recaudación a través de un sistema informativo.

Tabla 11. Ratios de Liquidez de la Municipalidad Distrital de Tumán



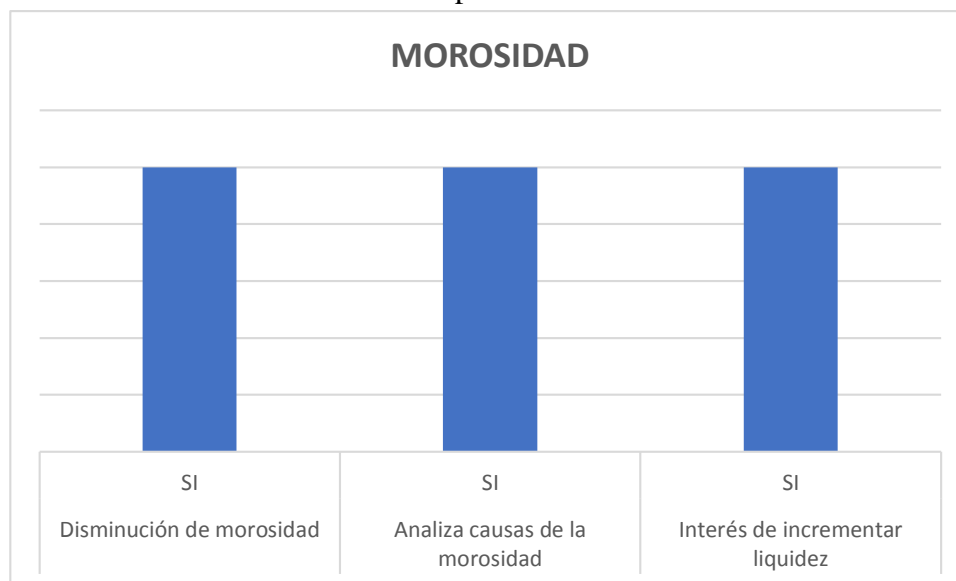
Fuente: Municipalidad Distrital de Tumán.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Interpretación:

Aplicado el cuestionario en relación a los Ratios de Liquidez, se pudo conocer que la Municipalidad Distrital de Tumán considera la capacidad de pago del contribuyente ya sea corto, mediano y largo plazo. De igual manera en el año 2019 evaluó la liquidez por cada impuesto independientemente.

Tabla 12. Morosidad de la Municipalidad Distrital de Tumán



Fuente: Municipalidad Distrital de Tumán.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Interpretación:

Según la aplicación del cuestionario se pudo comprobar que a Municipalidad Distrital de Tumán evalúa las medidas aplicadas en el año 2019 para poder disminuir la morosidad en la cobranza de los impuestos en los siguientes años. De la misma manera, analiza las causas por las que se presentan los problemas de morosidad. Se puede decir que la Municipalidad Distrital de Tumán tiene interés de incrementar su liquidez por ello deben aplicar estrategias de recaudación pertinentes al contexto que se encuentran.

1.3. Determinación de la morosidad de las Municipalidades de Chiclayo y Tumbán, periodo 2018-2019.

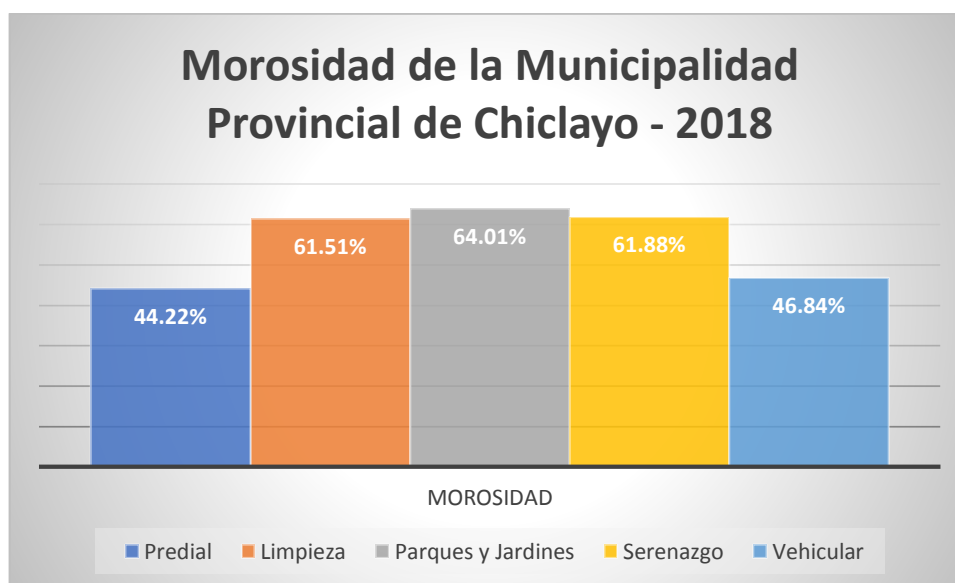
Tabla 8. Nivel de deudas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en el año 2018

AÑO	TRIBUTO	EMISIÓN (S/)	RECAUDACION (S/)	DEUDA POR COBRAR (S/)
2018	Predial	25,141,556.73	14,024,662.44	11,116,894.29
2018	Limpieza	21,444,586.64	8,253,019.21	13,191,567.43
2018	Parques y Jardines	5,688,988.50	2,047,578.11	3,641,410.39
2018	Serenazgo	2,051,663.97	782,160.54	1,269,503.43
2018	Vehicular	2,003,800.48	1,065,194.18	938,606.30

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Gráfico 5. Morosidad de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, periodo 2018



Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

En el año 2018, la tasa de morosidad por impuesto predial fue de 44.22%, que proviene al dividir el monto de la deuda por cobrar entre la emisión generada por dicho impuesto. En este año el Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo había determinado cobrar el impuesto predial con un monto de S/ 25,141,556.73 soles, pero solo logró cobrar S/14,024,662.44 soles lo que representa un cobro de 55.78% del total de la deuda, quedando como saldo la suma de S/.11,116,894.29 soles.

La tasa de morosidad por limpieza pública fue de 61.51%, el Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo había determinado cobrar en el año 2018 la suma de

S/21,444,586.64 soles y se hizo efectivo la suma de S/8,253,019.21 soles es decir que tuvo una recaudación de 38.49% del total de la deuda. Siendo el saldo a cobrar S/ 13,191,567.43 soles en términos monetarios.

El Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en el año 2018 determinó cobrar por el concepto de parques y jardines la suma de S/5,688,988.50 soles, pero al cierre del año solo logró recaudar la cantidad de S/2,047,578.11 soles, es decir que tuvo un avance en la recaudación del 35.99% del total de la deuda, teniendo como saldo por cobrar la cantidad de S/3,641,410.39 soles, es decir existe un nivel de morosidad del 64.01%.

En el año 2018, la tasa de morosidad por serenazgo fue de 61.88%, el Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo había determinado cobrar en el año 2018 la suma de S/2,051,663.97 soles y se hizo efectivo la suma de S/ 782,160.54 soles es decir que tuvo una recaudación de 38.12% del total de la deuda. Siendo el saldo de la deuda por cobrar S/1,269,503.43 soles en términos monetarios.

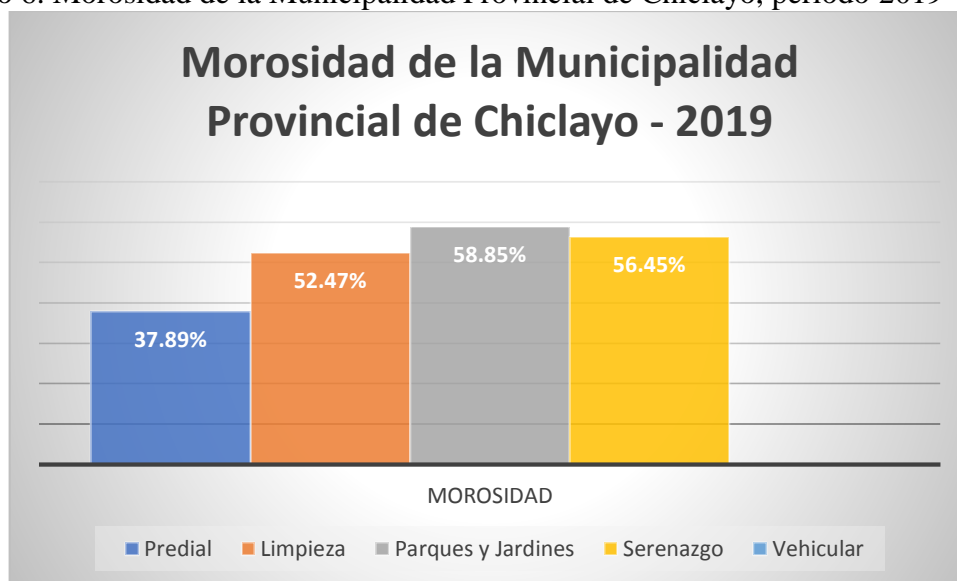
El impuesto vehicular en el año 2018 mantuvo una tasa de morosidad 46.84%, el Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo había determinado cobrar el impuesto vehicular con un monto de S/ 2,003,800.48 soles, pero solo logró cobrar S/1,065,194.18 soles lo que representa un cobro de 46.84% del total de la deuda, quedando como saldo la suma de S/ 938,606.30 soles.

Tabla 9. Nivel de deudas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en el año 2019

AÑO	TRIBUTO	EMISIÓN (S/)	RECAUDACION (S/)	DEUDA POR COBRAR (S/)
2019	Predial	26,976,311.69	16,754,437.15	10,221,874.54
2019	Limpieza	20,069,275.09	9,538,763.33	10,530,511.76
2019	Parques y Jardines	5,896,100.05	2,426,046.41	3,470,053.64
2019	Serenazgo	2,098,395.51	913,792.89	1,184,602.62
2019	Vehicular	1,682,843.64	1,929,014.79	

*Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo.
Elaboración: Propia para fines de investigación.*

Gráfico 6. Morosidad de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, periodo 2019



Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo.
Elaboración: Propia para fines de investigación.

En el año 2019, la tasa de morosidad por impuesto predial fue de 37.89%, que proviene al dividir el monto de la deuda por cobrar entre la emisión generada por dicho impuesto. En este año el Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo había determinado cobrar el impuesto predial con un monto de S/26,976,311.69 soles, pero solo logró cobrar S/16,754,437.15 soles lo que representa un cobro de 62.11% del total de la deuda, quedando como saldo la suma de S/10,221,874.54 soles.

La tasa de morosidad por limpieza pública fue de 52.47%, el Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo había determinado cobrar en el año 2019 la suma de S/20,069,275.09 soles y se hizo efectivo la suma de S/9,538,763.33 soles es decir que tuvo una recaudación de 47.53% del total de la deuda. Siendo el saldo a cobrar S/10,530,511.76 soles en términos monetarios.

El Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en el año 2019 determinó cobrar por el concepto de parques y jardines la suma de S/5,896,100.05 soles, pero al cierre del año solo logró recaudar la cantidad de S/2,426,046.41 soles, es decir que tuvo un avance en la recaudación del 58.85% del total de la deuda, teniendo como saldo por cobrar la cantidad de S/3,470,053.64 soles, es decir existe un nivel de morosidad del 58.85%.

En el año 2019, la tasa de morosidad por serenazgo fue de 56.45%, el Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo había determinado cobrar en el año 2018 la suma de S/2,098,395.51 soles y se hizo efectivo la suma de S/913,792.89 soles es decir que tuvo una recaudación de 43.55% del total de la deuda. Siendo el saldo de la deuda por cobrar S/1,184,602.62 soles en términos monetarios.

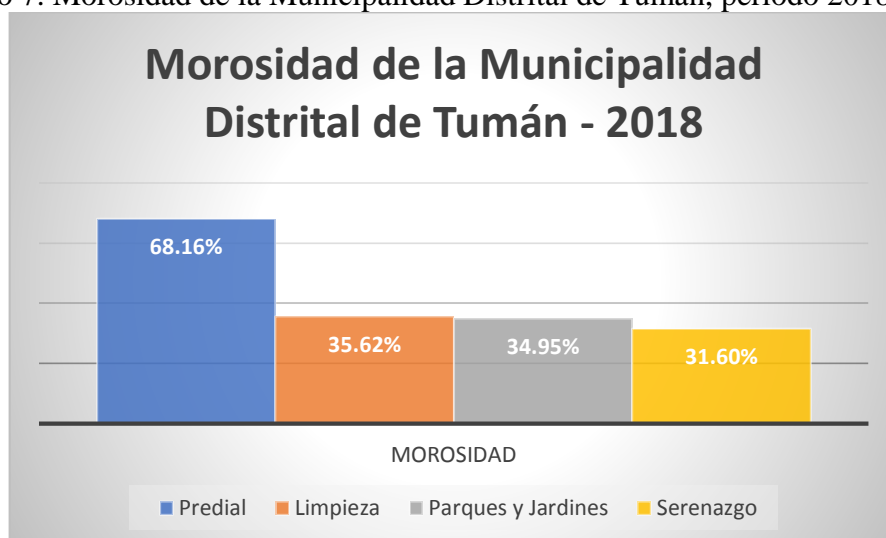
El impuesto vehicular en el año 2019, recaudó más de lo previsto por el Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, ya que había determinado cobrar el impuesto vehicular con un monto de S/1,682,843.64 soles, pero se logró cobrar S/1,929,014.79 soles lo que representa un mayor cobro, siendo beneficiada la entidad pública.

Tabla 10. Nivel de deudas de la Municipalidad Distrital de Tumbán en el año 2018

AÑO	TRIBUTO	EMISIÓN (S/)	RECAUDACION (S/)	DEUDA POR COBRAR (S/)
2018	Predial	309,875.24	98,657.53	211,217.71
2018	Limpieza	295,873.86	200,493.57	95,380.29
2018	Parques y Jardines	245,876.21	159,932.27	85,943.94
2018	Serenazgo	357,960.87	244,851.29	113,109.58

*Fuente: Municipalidad Distrital de Tumbán
Elaboración: Propia para fines de investigación.*

Gráfico 7. Morosidad de la Municipalidad Distrital de Tumbán, periodo 2018



*Fuente: Municipalidad Distrital de Tumbán
Elaboración: Propia para fines de investigación.*

En el año 2018, la tasa de morosidad por impuesto predial fue de 68.16%, que proviene al dividir el monto de la deuda por cobrar entre la emisión generada por dicho impuesto. En este año la Municipalidad Distrital de Tumbán había determinado cobrar el impuesto predial con un monto de S/.309,875.24 soles, pero solo logró cobrar S/.98,657.53 soles lo que representa un cobro de 31.84% del total de la deuda, quedando como saldo la suma de S/.211,217.71soles.

La tasa de morosidad por limpieza pública fue de 32.24%, la Municipalidad Distrital de Tumbán había determinado cobrar en el año 2018 la suma de S/.295,873.86 soles y se hizo efectivo la suma de S/.200,493.57 soles es decir que tuvo una recaudación de 67.76% del total de la deuda. Siendo el saldo a cobrar S/.95,380.29 soles en términos monetarios.

El departamento de recaudación de la Municipalidad Distrital de Tumbán en el año 2018 determinó cobrar por el concepto de parques y jardines la suma de S/245,876.21 soles, pero al cierre del año solo logró recaudar la cantidad de S/159,932.27 soles, es decir que tuvo un avance en la recaudación del 65.05% del total de la deuda, teniendo como saldo por cobrar la cantidad de S/85,943.94 soles, es decir existe un nivel de morosidad del 34.95%.

En el año 2018, la tasa de morosidad por serenazgo fue de 31.60%, el departamento de recaudación de la Municipalidad Distrital de Tumbán había determinado cobrar en el año 2018 la suma de S/357,960.87 soles y se hizo efectivo la suma de S/244,851.29 soles es decir que tuvo una recaudación de 68.40% del total de la deuda. Siendo el saldo de la deuda por cobrar S/113,109.58 soles en términos monetarios.

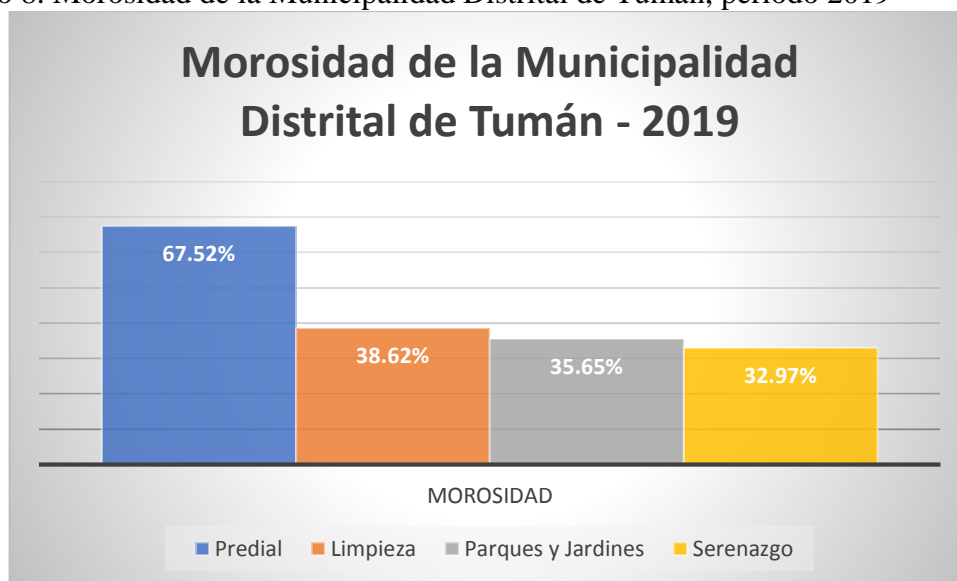
Tabla 11. Nivel de deudas de la Municipalidad Distrital de Tumbán en el año 2019

AÑO	TRIBUTO	EMISIÓN (S/)	RECAUDACION (S/)	DEUDA POR COBRAR (S/)
2019	Predial	326,593.00	106,085.04	220,507.96
2019	Limpieza	350,247.64	214,985.85	135,261.79
2019	Parques y Jardines	315,289.74	202,897.15	112,392.59
2019	Serenazgo	369,741.00	247,830.21	121,910.79

Fuente: Municipalidad Distrital de Tumbán

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Gráfico 8. Morosidad de la Municipalidad Distrital de Tumán, periodo 2019



Fuente: Municipalidad Distrital de Tumán

Elaboración: Propia para fines de investigación

En el año 2019, la tasa de morosidad por impuesto predial fue de 67.52%, que proviene al dividir el monto de la deuda por cobrar entre la emisión generada por dicho impuesto. En este año la Municipalidad Distrital de Tumán había determinado cobrar el impuesto predial con un monto de S/.326,593.00 soles, pero solo logró cobrar S/.106,085.04 soles lo que representa un cobro de 32.48% del total de la deuda, quedando como saldo la suma de S/.220,507.96 soles.

La tasa de morosidad por limpieza pública fue de 38.62%, la Municipalidad Distrital de Tumán había determinado cobrar en el año 2019 la suma de S/.350,247.64 soles y se hizo efectivo la suma de S/.214,985.85 soles es decir que tuvo una recaudación de 61.38% del total de la deuda. Siendo el saldo a cobrar S/.135,261.79 soles en términos monetarios.

El departamento de recaudación de la Municipalidad Distrital de Tumán en el año 2019 determinó cobrar por el concepto de parques y jardines la suma de S/315,289.74 soles, pero al cierre del año solo logró recaudar la cantidad de S/202,897.15 soles, es decir que tuvo un avance en la recaudación del 64.35% del total de la deuda, teniendo como saldo por cobrar la cantidad de S/112,392.59 soles, es decir existe un nivel de morosidad del 35.65%.

En el año 2019, la tasa de morosidad por serenazgo fue de 32.97%, el departamento de recaudación de la Municipalidad Distrital de Tumán había determinado cobrar en el año 2019 la suma de S/369,741.00 soles y se hizo efectivo la suma de S/247,830.21 soles es decir que

tuvo una recaudación de 67.03% del total de la deuda. Siendo el saldo de la deuda por cobrar S/121,910.79 soles en términos monetarios.

1.1.Cálculo de la liquidez de las Municipalidades de Chiclayo y Tumbán, periodo 2018-2019

Tabla 12. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO – CGT
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

		2019	2018			2019	2018
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,359,484.32	1,638,876.50	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	162,430.88	56,041.16
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	706,937.10	3,435,618.51	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	72,451.65	73,708.14
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	18,228.37	19,383.10	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	223,176.17	104,274.81
Inventarios (Neto)	Nota 7	14,615.29	29,049.28	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	13,959.43	51,098.92	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,327,707.68	25,032.00	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	1,353,782.49	1,012,637.11
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3,440,932.19	5,199,058.31	TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,811,841.19	1,246,661.22
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	14,771,374.84	9,202,821.99	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	338,073.10	336,970.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	4,515,540.12	4,244,575.11	Provisiones	Nota 28	398,836.43	134,492.71
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	91,500.16	118,905.38	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		19,716,488.22	13,903,272.48	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		398,836.43	134,492.71
				TOTAL PASIVO		2,210,677.62	1,381,153.93
TOTAL ACTIVO		23,157,420.41	19,102,330.79	PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 31	14,076,115.11	0.00
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	3,645,061.75	3,645,061.75
				Resultados Acumulados	Nota 34	3,225,565.93	14,076,115.11
				TOTAL PATRIMONIO		20,946,742.79	17,721,176.86
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		23,157,420.41	19,102,330.79

Tabla 13. Ratios de Liquidez de la Municipalidad Provincial de Chiclayo

RATIOS DE LIQUIDEZ MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO

RATIOS FINANCIEROS	FÓRMULA	2018		2019	
Liquidez Corriente	Activo corriente	S/.5,199,058.31	4.17	S/.3,440,932.19	1.90
	Pasivo corriente	S/.1,246,661.22		S/.1,811,841.19	
Prueba ácida	Caja+bancos+cuentas por cobrar netas	S/.5,074,495.01	4.07	S/.2,066,421.42	1.14
	Pasivo corriente	S/.1,246,661.22		S/.1,811,841.19	
Liquidez Absoluta	Efectivo y equivalente de efectivo	S/.1,638,876.50	1.31	S/.1,359,484.32	0.75
	Pasivo corriente	S/.1,246,661.22		S/.1,811,841.19	

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Precisamente, en el Tabla N° 13, para las ratios de liquidez, se distinguen datos comparativos entre el límite financiero razonable de S/ 1.00 que significa el nivel de liquidez mínimo que debe de contar la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a fin de afrontar sus deudas a corto plazo.

Según el cuadro muestra una liquidez corriente para el año 2018 de S/ 4.17 y para el año 2019 S/ 1.9 para cubrir del pasivo corriente. En comparación con ambos índices se puede apreciar que se tuvo una disminución financiera, debido a la estructura corriente.

El indicador de liquidez corriente que se encarga de medir la habilidad financiera de cumplir con el pago de obligaciones a corto plazo, revela que la Municipalidad Provincial de Chiclayo cuenta con capacidad financiera en ambos periodos, ya que tanto para el 2018 y del 2019 por cada S/ 1.00 de deuda cubre S/ 4.7 y S/ 1.9 respectivamente.

El índice prueba acida permite determinar para el periodo 2018 y 2019, otra medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, pero, lo hace de una forma más exigente, considerando únicamente los activos comprendido por caja, bancos y las cuentas por cobrar netas.

Del resultado de la prueba acida para la Municipalidad Provincial de Chiclayo se determina que su capacidad de sus obligaciones son mínimas ya que por cada S/1.00 de deuda la

municipalidad cuenta con una capacidad de pago de S/4.07 para el 2018, y para el nivel es alto podríamos decir que es 4 veces más de la capacidad de pago, sin embargo podemos notar que para el año 2019 fue de S/ 1.14 quiere decir que por cada un sol de deuda tiene S/ 1.14, para afrontar sus obligaciones es mínima.

La liquidez absoluta permite determinar para el año 2019 un S/ 0.75 muy bajo con respecto al año 2018 que fue de S/ 1.31, esta liquidez nos permite verificar si la Municipalidad Provincial de Chiclayo usando solo el rubro de efectivo y equivalente de efectivo es capaz de hacer frente sus deudas, sin embargo, la ratio que obtenemos no tiene muy buena la capacidad de pago para el año 2019.

Tabla 14. Estado de situación financiera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN
Al 31 de diciembre del 2019 y 201

		2019	2018			2019	2018
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	3,724,243.88	27,390.45	Sobregiros Bancarios	Nota 16	62,332.39	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,182,361.90	1,115,990.04
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	1,729,289.29	1,720,457.73	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	604,730.28	679,271.15
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	2,087,598.14	2,086,479.58	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	177,684.51	142,027.53
Inventarios (Neto)	Nota 7	70,469.02	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,847,282.68	1,777,485.41	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	145,240.82	92,325.83	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	424,320.51	424,320.59
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9,604,123.83	5,704,119.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE		2,451,429.59	2,361,609.31
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	0.00	30,735.35
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	121,426,309.74	120,135,610.60	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,446,545.93	1,345,933.93	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	10,106.65	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		122,872,855.67	121,481,544.53	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		10,106.65	30,735.35
				TOTAL PASIVO		2,461,536.24	2,392,344.66
TOTAL ACTIVO		132,476,979.50	127,185,663.53	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	Nota 35	4,955,961.35	1,688,666.35	Hacienda Nacional	Nota 31	124,297,920.13	123,887,049.92
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	13,666.13	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 34	5,703,857.00	906,268.95
				TOTAL PATRIMONIO		130,015,443.26	124,793,318.87
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		132,476,979.50	127,185,663.53
				Cuentas de Orden	Nota 35	4,955,961.35	1,688,666.35

Tabla 15. Ratios de Liquidez de la Municipalidad Distrital de Tumbán

RATIOS DE LIQUIDEZ MUNICIPALIDAD DE TUMÁN

RATIOS FINANCIEROS	FÓRMULA	2018		2019	
Liquidez Corriente	Activo corriente	S/.5,704,119.00	2.42	S/.9,604,123.83	3.92
	Pasivo corriente	S/.2,361,609.31		S/.2,451,429.59	
Prueba ácida	Caja+bancos+cuentas por cobrar netas	S/.1,747,848.18	0.74	S/.5,453,533.17	2.22
	Pasivo corriente	S/.2,361,609.31		S/.2,451,429.59	
Liquidez Absoluta	Efectivo y equivalente de efectivo	S/.27,390.45	0.01	S/.3,724,243.88	1.52
	Pasivo corriente	S/.2,361,609.31		S/.2,451,429.59	

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Precisamente, en el Tabla N° 14, para los ratios de liquidez, se distinguen datos comparativos entre el límite financiero razonable de S/ 1.00 que significa el nivel de liquidez mínimo que debe de contar la Municipalidad Distrital de Tumbán, a fin de afrontar sus deudas a corto plazo.

Según el cuadro muestra una liquidez corriente para el año 2018 de S/ 2.42 y para el año 2019 S/3.92 para cubrir del pasivo corriente. En comparación con ambos índices se puede apreciar que se tuvo un aumento debido a la estructura corriente.

El indicador de liquidez corriente que se encarga de medir la habilidad financiera de cumplir con el pago de obligaciones a corto plazo, revela que la Municipalidad Distrital de Tumbán cuenta con capacidad financiera en ambos periodos, ya que tanto para el 2018 y del 2019 por cada S/ 1.00 de deuda cubre S/ 2.42y S/ 3.42 respectivamente.

La índice prueba acida permite determinar para el periodo 2018 y 2019, otra medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la Municipalidad Distrital de Tumbán, pero, lo hace de una forma más exigente, considerando únicamente los activos comprendidos por caja, bancos y las cuentas por cobrar netas.

Del resultado de la prueba acida para la Municipalidad Distrital de Tumán se determina que no cuenta con capacidad para cubrir sus obligaciones ya que por cada S/1.00 de deuda la municipalidad cuenta con una capacidad de pago de S/0.74 para el 2018, sin embargo podemos notar que para el año 2019 fue de S/ 2.22 quiere decir que por cada S/1.00 de deuda tiene S/ 2.22, para afrontar sus obligaciones es mínima.

La liquidez absoluta permite determinar para el año 2018 un S/ 0.01 muy bajo con respecto al año 2019 que fue de S/ 1.52, esta liquidez nos permite verificar si la Municipalidad Distrital de Tumán usando solo el rubro de efectivo y equivalente de efectivo es capaz de hacer frente sus deudas, sin embargo, el ratio que obtenemos no tiene muy buena la capacidad de pago para el año 2018.

OBJETIVO ESPECIFICO 2:

1. Comparar los tipos de estrategias de recaudación aplicada por cada municipalidad y analizar la capacidad de liquidez, periodo 2018-2019

RESULTADOS:

ITEMS	PREGUNTAS	MUNIC. CHICLAYO	MUNIC. TUMÁN
DIMENSIÓN Estrategia Tributarias Del 1 - 4	¿La Municipalidad estableció estrategias de incentivos para el pago de impuestos en el año 2019?	SI	SI
	¿La Municipalidad realizó campañas de sensibilización en cultura tributaria en el año 2019?	SI	SI
	¿La Municipalidad firmo convenios de pago con algunos contribuyentes en el año 2019?	SI	SI
	¿La Municipalidad aplicó amnistía tributaria a algunos contribuyentes en el año 2019?	SI	NO
DIMENSIÓN Tipos de Recaudación Del 5 - 8	¿La recaudación por impuestos municipales aumento en el año 2019 con relación al año 2018?	SI	NO
	¿La Municipalidad generó canales de comunicación para una mejor recaudación de impuestos en el año 2019?	SI	SI
	¿La Municipalidad utilizó el sistema de notificaciones en el proceso de recaudación en el año 2019?	SI	SI
	¿La Municipalidad llevó a cabo de manera efectiva la ejecución de cobros en la recaudación de impuestos en el año 2019?	SI	NO
DIMENSIÓN Factores que limitan la recaudación tributaria Del 9 - 10	¿La Municipalidad evalúa los factores externos como el acceso a la información que afectan la recaudación de impuestos en el año 2019?	SI	SI
	¿La Municipalidad tomó en consideración los factores internos que afectan la recaudación de impuestos en el año 2019?	SI	SI

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo y Municipalidad Distrital de Tumbán.

Elaboración: Propia para fines de investigación.

Según los datos arrojados en el cuestionario realizado, muestra que las Municipalidades aplicaron estrategia de incentivos para el pago de impuestos. En la Municipalidad de Tumbán se aplicó el 10% en pago de tributos por adelantado. Igualmente se pudo constatar que realizaron campañas de sensibilización en para inculcar la cultura tributaria sobre el impuesto predial, así como también se corroboró que la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán firmaron convenios con algunos contribuyentes para condicionar el pago de la deuda. La Municipalidad Provincial de Chiclayo aplicó amnistía

tributaria en el año 2019, en cambio la Municipalidad Distrital de Tumbán no aplicó amnistía tributaria.

Se determinó que la Municipalidad Provincial de Chiclayo aumentó su recaudación con respecto a los años 2018 – 2019, a diferencia de la Municipalidad Distrital de Tumbán que disminuyó su recaudación con respecto a dichos años, por la crisis de la Empresa Agroindustrial Tumbán. Igualmente se puede decir que tanto la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán generaron canales de comunicación a través de campañas de concientización, publicidad en redes sociales para poder incrementar la recaudación de impuestos en el año 2019. De igual manera estas municipalidades utilizaron un sistema de notificaciones para el proceso de recaudación del impuesto predial, en el año 2019. Mientras que la Municipalidad Provincial de Chiclayo efectuó la ejecución de cobros de manera favorable, en cambio la Municipalidad Distrital de Tumbán no obtuvo los mismos resultados en la ejecución de cobros, ya que faltaron acciones coactivas por ende su recaudación disminuyó en el año 2019.

La Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán toman en cuenta los factores externos de cada municipalidad para el acceso de la información para incrementar la recaudación. Igualmente, se obtuvo como resultado que estas municipalidades consideran los factores internos de cada municipalidad para aumentar su recaudación a través de un sistema informativo. Aplicado el cuestionario en relación a la dimensión: Ratios de Liquidez, se pudo conocer que la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán consideran la capacidad de pago del contribuyente ya sea corto, mediano y largo plazo. De igual manera la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán en el año 2019 evaluó la liquidez por cada impuesto independientemente. De la aplicación del cuestionario se pudo comprobar que a Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán evaluaron las medidas aplicadas en el año 2019 para poder disminuir la morosidad en la cobranza de los impuestos en los siguientes años. De la misma manera, ambas municipalidades analizan las causas por las que se presentan los problemas de morosidad. Donde la Municipalidad Distrital de Tumbán considera que son factores externos. Igualmente se puede decir que la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán tienen el interés de incrementar su liquidez por ello deben aplicar estrategias de recaudación pertinentes en cada contexto que se encuentran. La amnistía tributaria son disposiciones dictadas por el Gobierno Municipal para otorgar facilidades a los

contribuyentes que se encuentran en calidad de omisos y/o morosos al pago de diferentes tributos municipales, en mérito al Artículo 47° de la ley de Municipalidades.

OBJETIVO ESPECIFICO 3:

1. Proponer estrategias para mejorar la recaudación y disminuir la morosidad de las municipalidades de Chiclayo y Tumbán

RESULTADOS:

- 1.1. Estrategias para mejorar la recaudación y disminuir la morosidad en la municipalidad de Chiclayo

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN Y DISMINUIR LA MOROSIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

- Estrategias de optimización de la gestión de la municipalidad.

De las acciones orientadas para la activación y aplicación de la estrategia de optimización de la gestión municipales se encuentran las siguientes:

- Capacitar a los funcionarios y servidores públicos de la municipalidad en mejorar la fiscalización con la finalidad de encontrar nuevos y/o inactivos contribuyentes.
- Implementar un sistema permanente de notificaciones por diversos medios: vía correo electrónico, mensajes de textos, correo tradicional, información en línea.
- Evaluar el rendimiento en la gestión de cobranza de los impuestos en función de las proyecciones realizadas.

- Estrategias de aplicación de tecnología.

Las acciones a seguir para implementar la estrategia de aplicación de tecnología son las siguientes:

- Utilizar la tecnología de manera práctica a través de un dron que permite captar imágenes de diferentes áreas de la ciudad de Chiclayo.
- Incorporar las imágenes captadas en la cartografía y en la base de datos de los predios registrado en la ciudad de Chiclayo.
- Implementar pizarras electrónicas en los colegios para concientizar sobre la cultura tributaria, así los estudiantes sabrán sus deberes y derechos que tienen como contribuyente, ya que la información será comentada a sus padres y parientes.
- Educar al contribuyente a través de charlas informativas con la utilización de redes sociales y medios de comunicación masiva sobre la normativa tributaria.

- **Estrategias de información sobre la recaudación de impuestos.**

La puesta en marcha de las estrategias de información sobre la recaudación de impuestos consiste en realizar las siguientes acciones:

- Implementar mecanismos para informar a los ciudadanos de los avances en la recaudación de impuestos.
- Realizar consultas colectivas a acerca de las necesidades de la sociedad para destinar el uso de los recursos de la recaudación.
- Informar de los niveles de recaudación en los diferentes periodos.
- Dar a conocer la inversión realizada con los impuestos municipales a toda la sociedad.
- Permitir la contraloría social por parte de los ciudadanos al municipio.
- Establecer acciones en función de la opinión y observaciones de la contraloría social.
- Dialogar con los contribuyentes para mantener canales de comunicación e información con los contribuyentes.

1.2.Estrategias para mejorar la recaudación y disminuir la morosidad en la Municipalidad Distrital de Tumán

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN Y DISMINUIR LA MOROSIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

- **Estrategias de eficiente gestión municipal.**

De las acciones para la aplicación de la estrategia de organización en la municipalidad se encuentran las siguientes:

- Organizar equipos de trabajo en función a desarrollar procesos de zonificación en el Distrito de Tumán.
- Capacitar a los fiscalizadores o al personal urbano a utilizar el GPS mediante la app Google Maps, ya que facilita llegar a un determinado lugar, permitiendo llegar a lugares insólitos.
- Actualizar el catastro urbano y rural, otorgando al contribuyente un certificado catastral.
- Implementar la formalización de las propiedades de los pobladores de Tumán.
- Análisis continuo de las gestiones llevadas a cabo por los funcionarios autorizados.

- Implementar un sistema permanente de notificaciones por diversos medios: vía correo electrónico, mensajes de textos, correo tradicional, información en línea.
- Revisar las políticas de recaudación que posibilitan a los contribuyentes pagar los montos que tengan en morosidad.
- Llevar a cabo cobranzas pre coactivas y coactivas.
- **Estrategia para aumentar la recaudación del impuesto predial.**

Las acciones para seguir aumentando la recaudación del impuesto predial son las siguientes:

- Brindar asesoría a las personas que tengan una propiedad sin estar registrada, para que puedan obtener un título de propiedad.
- Llevar a cabo charlas informativas sobre los beneficios de tener un título de propiedad, además la legalización da derecho a pagar el impuesto predial.
- Incorporar a los contribuyentes en el catastro urbano y rural.
- Educar al contribuyente a través de charlas informativas con la utilización de redes sociales y medios de comunicación masiva sobre la normativa tributaria.
- Establecer a través de la comunicación de los funcionarios con los contribuyentes un canal de confianza en el sistema de administración tributaria.
- **Estrategias de divulgación e información de la recaudación de impuestos.**

La puesta en marcha de las estrategias de divulgación e información de la recaudación de impuestos consisten en realizar las siguientes acciones:

- Implementar mecanismos para informar a los ciudadanos de los avances en la recaudación de impuestos.
- Capacitar a los agentes fiscalizadores para fortalecer la recaudación de los impuestos, evitando el fraude como recibir dinero por parte del contribuyente.
- Informar de los niveles de recaudación en los diferentes periodos.
- Dar a conocer la inversión realizada con los impuestos municipales a toda la colectividad.
- Dialogar con los contribuyentes para mantener canales de comunicación e información.

Discusión.

Realizado el análisis de los datos del diagnóstico de la situación de las estrategias de recaudación y su efecto en la morosidad, determinando la liquidez de las Municipalidades de Chiclayo y Tumbes, periodo 2019, lo cual corresponde a dar respuesta al objetivo específico 1. Se puede decir que, en ambas municipalidades establecieron estrategias de incentivos para el pago de impuestos en el año 2019, así como también campañas de sensibilización en cultura tributaria, firmaron convenios de pago con algunos contribuyentes. Sin embargo, en el indicador que expresa que, si las municipalidades aplicaron amnistía tributaria a algunos contribuyentes en el año 2019, solo la Municipalidad Provincial de Chiclayo realizó esta acción. Contrario a los resultados de la presente investigación encontramos que en el estudio llevado a cabo por Chinchay (2019) demostró según el 57,7% de los entrevistados que no existen políticas de gestión de cobranza, ni estrategias tributarias para mejorar la recaudación tributaria en el Distrito de Huarmaca, 2018. Afirmando los entrevistados que la recaudación mejoraría si se exoneran los intereses por las tasas de pago de impuestos. Los mismos realizan la gestión a través de un procedimiento básico el cual les permite gestionar el proceso de cobranza a un nivel demasiado empírico en comparación con entidades que establecen las políticas de gestión de cobranza y ven mejoras a largo y corto plazo.

En cuanto al objetivo 2, comparar los tipos de estrategias de recaudación aplicada por cada municipalidad y analizar la capacidad de liquidez se pudo determinar que la recaudación por impuestos municipales aumento en el año 2019 con relación al año 2018 en la municipalidad de Chiclayo, mientras que en la de Tumbes no aumento. Igualmente ocurrió en la manera en la que las municipalidades llevaron a cabo de manera efectiva la ejecución de cobros en la recaudación de impuestos para el periodo estudiado. En el indicador genera canales de comunicación para una mejor recaudación de impuestos y en la utilización del sistema de notificaciones en dicho proceso, ambas municipalidades obtuvieron resultados positivos con la aplicación de estos tipos de recaudaciones.

La aplicación de estos tipos de recaudación influye notablemente en el aumento en la recaudación, esto se refleja en el estudio ejecutado por Ríos (2017) donde demostró que la falta de utilización del sistema de notificaciones como tipo de recaudación y acciones de comunicación para el pago de las tasas e impuesto a la Municipalidad Provincial de Cutervo, muestra que al no utilizarlas en su totalidad disminuye la recaudación, esto fue expresado en

el 34% de pobladores encuestados que indican que no les llegan notificaciones por parte del ente recaudador de la Municipalidad.

El estudio estableció que para los indicadores de evaluación factores externos como acceso a la información que afectan la recaudación de impuestos, así como también, tomar en consideración los factores internos que igualmente afectan dicha recaudación de impuestos en el año 2019, ambas municipalidades realizan estudios para su planificación en la recaudación tributaria.

En base a lo antes expuesto, y según los resultados de la investigación realizada por Arizábal & Valenzuela (2018), donde el 75% de los funcionarios encuestados opinaron estar de acuerdo que es necesario identificar los factores internos y externos que limitan el cumplimiento de pago de Impuesto Predial por los contribuyentes en la Municipalidad distrital de San Jerónimo Cusco, y el 25% está muy de acuerdo.

Se puede decir igualmente que, tanto la gerencia de la Municipalidad de Chiclayo como la de Tumbes miden la capacidad de pago de los contribuyentes a corto plazo mediano y largo plazo; así como también la liquidez por cada impuesto en el año 2019.

Por último, se constató a través de la respuesta de los entrevistados que tanto en la gerencia de la Municipalidad de Chiclayo y la de Tumbes se disminuyó la morosidad en la cobranza de los impuestos a través de las medidas aplicadas, como el análisis año a año de las causas por las se presenta este problema; así como también el interés que estas gerencias tienen en incrementar la liquidez y el cobro de impuestos municipales.

En contrastación con la presente investigación Barrenechea (2017) determino a través del 50% de los encuestados que las estrategias en la planificación para reducir la morosidad por pago de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Barranca se realizan de manera eficiente, igualmente sostienen que el trabajo contra la morosidad se hace de manera eficiente, aunque la otra mitad considera lo contrario. de la misma manera se precisó que la evaluación y comunicación para reducir la morosidad por pago de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Barranca se realiza de manera eficiente con una apreciación de la mayoría de los encuestados de manera positiva.

V. CONCLUSIONES

- Se realizó la evaluación con respecto a la recaudación de impuestos de la municipalidad provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán, donde se detectaron deficiencias la cual perjudican la gestión interna de las municipalidades.
- La falta de conocimiento por los funcionarios sobre la aplicación de la ley orgánica de municipalidad por parte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán, hace que el tributo no sea determinado correctamente y en consecuencia que legalmente este no sea exigido de manera adecuada, lo que ocasiona una recaudación ineficiente.
- La Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán no cuentan con un plano catastral actualizado, por lo que no pueden brindar información real sobre la zonificación de los predios, propiedad, estado del inmueble, etc.
- La Municipalidad Distrital de Tumbán ha disminuido sus niveles de recaudación de todos sus arbitrios e impuestos, sin embargo, es necesario la aplicación de estrategias eficientes adecuadas a la necesidad de los contribuyentes para incrementar los niveles de recaudación.
- La Municipalidad Distrital de Tumbán no cuenta con un área de orientación al contribuyente que le permita asesoramiento sobre la cultura tributaria para conocer sus deberes y derechos.

VI. RECOMENDACIONES

- La Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán deben contratar a profesionales expertos en materia tributaria y con conocimiento en la elaboración de lineamientos sobre política fiscal a fin de dejar establecidos las actividades y responsabilidades de los funcionarios.
- La Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán deben realizar capacitaciones periódicas para que los funcionarios encargados en las áreas tributarias puedan comprender de manera eficiente la materia tributaria municipal.
- La Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán deben reestructurar el plan de catastro urbano y rural para determinar nuevas zonificaciones que no están consideradas en el plano vigente.
- La Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbán deben elaborar un plan de concientización sobre la utilización de la recaudación tributaria, mediante charlas informativas, publicidad en redes sociales. Llegando a comunicar el destino de la recaudación para que los pobladores puedan tener confianza y conocimiento del dinero proveniente de sus impuestos pagados.
- La Municipalidad Distrital de Tumbán debe crear un área de cultura tributaria para contribuir en la mejora de la recaudación.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano, L., & Montenegro, R. (2017). *La gestión administrativa y su incidencia en la recaudación tributaria del área de rentas en la municipalidad distrital de Copallin – 2016*. Obtenido de Repositorio Universidad Señor de Sipan: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4338/Altamirano%20Tocas%20-%20Montenegro%20Oblitas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CCL: 22 municipios postergaron fechas de pago del impuesto predial y arbitrios 2020. (30 de Mayo de 2020). Gestión. Recuperado de <https://gestion.pe/peru/ccl-22-municipios-postergaron-fechas-de-pago-del-impuesto-predial-y-arbitrios-2020-noticia/?ref=gesr>
- CIAT. (2010). *Estrategias de la administración tributaria y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en los profesionales independientes*. Obtenido de Repositorio academico de la USMP: <https://www.ciat.org/>
- Cruz Tobar, M. (septiembre de 2017). *Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo*. Obtenido de Universidad Técnica de Amboto: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf>
- Decreto Supremo N° 156-2004-EF Ley de Tributación Municipal. Lima, Perú, 11 de noviembre de 2004.
- definicionlegal. (25 de abril de 2020). Obtenido de <https://definicionlegal.blogspot.com/2016/02/clasificacion-los-ingresos-municipales.html>
- Domínguez, P. (2007). *Manual de Análisis Financiero*. Obtenido de Eumed: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255/9.htm>
- Espinosa, S., Martínez, J., & Martell, C. (2018). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? *Scielo. Gestión y Política Pública*, 375-395. Obtenido de Scielo.org: <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v27n2/1405-1079-gpp-27-02-375.pdf>
- Effio, P. (2009) Auditoria Tributaria. Lima. Entrelíneas SRL
- Fernández, A. (2012). Conceptos de estrategia empresarial. *Escuela de organización industrial*, 1-29. Obtenido de http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:78100/componente78098.pdf
- Ferrer, A. (2012). *Estados Financieros, Análisis e interpretación por sectores económicos*. Lima: Pacífico Editores S.A.
- Formación Alcalá. (10 de octubre de 2019). *Introducción a la Morosidad*. Obtenido de Faeditorial: <https://www.faeditorial.es/>
- Franco, P. (2013). *Evaluación de Estados Financieros*. Lima: Universidad del Pacífico.
- García, C. (febrero de 2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de México: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, R., Mendoza, G., Rivera, W., & Rodríguez, E. (25 de abril de 2017). *Plan de mejora para la recaudación de los impuestos a la propiedad de la municipalidad distrital de Chaclacayo*. Obtenido de Universidad ESAN: https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/ESAN/895/2017_MAGP_14-1_01_R.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guerrero, R., & Noriega, H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas CUC*, 133-152. Obtenido de

- <http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/2372/Impuesto%20predial.%20Factores%20que%20afectan%20su%20recaudo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guillermo, S., & Vargas, I. (2017). Recaudación potencial, eficiencia recaudatoria y transferencias federales: Un análisis para las entidades federativas en México utilizando el modelo de frontera estocástica. *EconoQuantum*, 35-71. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-66222017000100035&lng=es&nrm=iso
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mcgrawill.
- Hurtado, J. (2010). *Metodología de la investigación*. Caracas.
- Lamagrande, A. (2004). *Tratado de tributación. Tomo II. Política y economía tributaria. Administración tributaria*. Buenos Aires: Astrea.
- Lázaro, C., & Portocarrero, K. (14 de junio de 2019). *Aplicación de políticas de cobranza y su impacto en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Florencia de Mora, año 2019*. Obtenido de UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/5003/1/RE_CONT_CLAUDIA.L%c3%81ZARO_KARINA.PORTOCARRERO_POLITICAS.DE.COBRANZA_DATO_S.PDF
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 40°.- ORDENANZAS. (20 de abril de 2020). *MUNICIPALIDAD JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO*. Obtenido de <http://www.munibustamante.gob.pe/institucional/125-ordenanzas-municipales>
- López, L. (2003). *Comunicación Social*. La Habana. Editorial Félix Varela.
- Sevilla, A. (2015). *Liquidez*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Sotelo, E. (2010). Las Amnistías tributarias. Enfoque Derecho, 1-2. Obtenido de [http://enfoquederecho.com/publico/tributario/las-ammistias-tributarias/#\[1\]](http://enfoquederecho.com/publico/tributario/las-ammistias-tributarias/#[1])
- Tapia, D. (2015). congreso.gob.pe. Recuperado el 02 de Octubre de 2015, de congreso.gob.pe: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_s_olorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_s_olorzano.pdf)
- Wong, D. (1996). *Finanzas en el Perú: un Enfoque de Liquidez, Rentabilidad y Riesgo*. Lima: Universidad del Pacifico.
- Yepes, M., & De los Ríos Silva, R. (18 de septiembre de 2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. Obtenido de VI JORNADAS IBEROAMERICANAS DE FINANCIACIÓN LOCAL: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf

VIII. ANEXOS

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO APLICADO AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ENCARGADO A RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

Estimado Señor(a): esta entrevista forma parte de un trabajo de investigación con fines estrictamente académicos. La información suministrada es confidencial y muy valiosa para la realización del mismo. Por lo tanto, se le agradece la mayor veracidad posible. Es grato agradecerle por su atención, tiempo y excelente colaboración.

Nombre: _____

Cargo: _____

Municipalidad: _____

ESTRATEGIAS (Variable Independiente)

Dimensión: Estrategia Tributarias

1. ¿La Municipalidad estableció estrategias de incentivos para el pago de impuestos en el año 2019?

Si ____ No ____

2. ¿La Municipalidad realizó campañas de sensibilización en cultura tributaria en el año 2019?

Si ____ No ____

3. ¿La Municipalidad firmó convenios de pago con algunos contribuyentes en el año 2019?

Si ____ No ____

4. ¿La Municipalidad aplicó amnistía tributaria a algunos contribuyentes en el año 2019?

Si ____ No ____

RECAUDACIÓN (Variable Independiente)

Dimensión: Tipos de Recaudación

5. ¿La recaudación por impuestos municipales aumentó en el año 2019 con relación al año 2018?

Si ____ No ____

6. ¿La Municipalidad generó canales de comunicación para una mejor recaudación de impuestos en el año 2019?

Si ____ No ____

7. ¿La Municipalidad utilizó el sistema de notificaciones en el proceso de recaudación en el año 2019?

Si ____ No ____

8. ¿La Municipalidad llevó a cabo de manera efectiva la ejecución de cobros en la recaudación de impuestos en el año 2019?

Si ____ No ____

Dimensión: Factores que limitan la recaudación tributaria

9. ¿La Municipalidad evalúa los factores externos como el acceso a la información que afectan la recaudación de impuestos en el año 2019?

Si ____ No ____

10. ¿La Municipalidad tomó en consideración los factores internos que afectan la recaudación de impuestos en el año 2019?

Si ____ No ____

LIQUIDEZ (Variable Dependiente)

Dimensión: Ratios de Liquidez

11. ¿La gerencia de la Municipalidad mide la capacidad de pago de los contribuyentes a corto, mediano y largo plazo?

Si ____ No ____

12. ¿La gerencia de la Municipalidad evaluó la liquidez por cada impuesto en el año 2019?

Si ____ No ____

Dimensión: Morosidad

13. ¿La gerencia de la Municipalidad evaluó si las medidas aplicadas en el año 2019 permitió disminuir la morosidad en la cobranza de los impuestos?

Si ____ No ____

14. ¿La gerencia municipal año a año analiza las causas por las que se presentan problemas de morosidad?

Si ____ No ____

15. ¿La gerencia municipal tiene interés de incrementar la liquidez y el cobro de impuestos municipales?

Si ____ No ____

Gracias por su colaboración